



Diplomatura Federal En Abogacía Del Estado

2023

-

Región Litoral 

ecae Escuela del Cuerpo
de Abogados del Estado



Procuración del Tesoro
Argentina

INSCRIPCIÓN

La inscripción estará abierta del
01 de diciembre hasta el 20 de diciembre del 2022.

Inicio de clases: **20-02-2023**

Finalización de Clases: **1-12-2023**

Profesora Coordinadora: **Ab. Ayelén A. Tomasini**

Los/as aspirantes deberán remitir en PDF la siguiente documentación:

- Copia Anverso y Reverso del Diploma de abogado/a
- CV Actualizado

Para la inscripción los coorganizadores locales deberán completar el archivo excel con los datos que se describen.

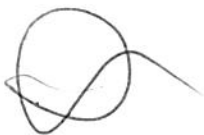
El archivo Excel completo y documentación deberá remitida a:
diplomaturafed@ptn.gov.ar antes del 20 de diciembre.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

La ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS y ABOGADAS DEL ESTADO ha generado nuevas actividades y adecuado los programas de estudio, y en esa tarea se propicia para el Ciclo Académico que comenzará en el año 2023 un nuevo programa de formación federal en Abogacía del Estado no sólo con la finalidad de brindar los conocimientos técnicos profundizados en materia de Derecho Público y desarrollar las habilidades y prácticas necesarias para la ejecución de las tareas encomendadas a los/as abogados/as del Estado, sino estimular un sentido federal de pertenencia a la abogacía pública en toda la República Argentina y afianzar el compromiso en la defensa de los intereses generales de una sociedad democrática y preocupada por la justicia social y los derechos humanos a lo ancho y largo del país.

La Diplomatura Federal en Abogacía del Estado espera que sus cursantes logren los siguientes objetivos:





A. Profundizar el conocimiento sobre el Derecho Público federal y local, y temáticas afines a los requerimientos de la gestión del Estado moderno a partir del análisis crítico y reflexivo, desde una perspectiva que incorpore el devenir histórico de nuestra sociedad y sus instituciones, e integrando al conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

B. Desarrollar habilidades y prácticas en las que se pongan en juego los conocimientos, tecnologías y principios necesarios para el desempeño de las tareas encomendadas a los/a abogados/as del Estado, en el marco de ética pública y respeto de los Derechos Humanos que corresponde para el ejercicio de la función.

C. Problematizar y analizar situaciones específicas y problemas de la sociedad que permitan identificar y llevar a cabo estrategias tendientes a mejorar los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas en los distintos ámbitos de la actuación de estos profesionales.

D. Reflexionar sobre la práctica profesional de la abogacía estatal en los principales conflictos que pueden suscitarse en los distintos ámbitos de desempeño.

E. Reconocer y valorar la función y el compromiso de la abogacía pública para la defensa de los intereses públicos en una sociedad democrática e inclusiva.

F. Participar y proponer proyectos de investigación con el objeto de relevar, analizar y diseñar posibles propuestas de mejoras en las regulaciones y prácticas administrativas.

ESTRUCTURA

—
La carrera de Diplomatura Federal en Abogacía del Estado tiene una carga horaria total de doscientas ochenta horas (280).

El núcleo de materias obligatorias se desarrolla en dos cuatrimestres que totalizan doscientas sesenta (260) horas de capacitación. Se completa la carrera mediante la aprobación de un seminario obligatorio de veinte horas (20), que será elegido por los/as cursantes entre la oferta que la ECAE pondrá a disposición cada ciclo lectivo. Para la titulación en la diplomatura se deberá aprobar un Examen Integrador Final.



Materias 1er Cuatrimestre

ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO Diplomatura Federal en Abogacía del Estado – 1° Cuatrimestre – Introducción a la Abogacía del Estado Año 2023 - Cohorte 2023 -			
	SEMANAS	MATERIAS	CLASES SINCRÓNICAS
1	20-02 a 24-02	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y SOCIOLÓGICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	22- 24/02- 01 – 03 y 08/03 14 a 16 hs.
	27-02 a 03-03	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y SOCIOLÓGICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	
	06-03 a 10-03	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y SOCIOLÓGICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	
2	13-03 a 17-03	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS	15- 17- 22- 23 y 29/03 14 a 16 hs.
	20-03 a 24-03	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS	
	27-09 a 31-03	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS	
3	03-04 a 07-04	DERECHOS SOCIALES, ACCIONES POSITIVAS Y TUTELA DE GRUPOS VULNERADOS	04- 05- 12- 14 y 19/04 14 a 16 hs.
	10-04 a 12-04	DERECHOS SOCIALES, ACCIONES POSITIVAS Y TUTELA DE GRUPOS VULNERADOS	
	17-04 a 19-04	DERECHOS SOCIALES, ACCIONES POSITIVAS Y TUTELA DE GRUPOS VULNERADOS	
4	24-04 a 28-04	USO Y ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO	26- 28/04- 03- 05 y 10/05 14 a 16 hs.
	01-05 a 05-05	USO Y ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO	
	08-05 a 12-05	USO Y ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO	
5	15-05 a 19-05	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO	17- 19- 23- 24 y 31/05 14 a 16 hs.
	22-05 a 26-05	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO	
	29-05 a 02-06	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO	
6	05-06 a 09-06	ACTO ADMINISTRATIVO Y DERECHOS HUMANOS	07- 09- 14- 16 y 21/06 14 a 16 hs.
	12-06 a 16-06	ACTO ADMINISTRATIVO Y DERECHOS HUMANOS	
	19-06 a 23-06	ACTO ADMINISTRATIVO Y DERECHOS HUMANOS	
7	26-06 a 30-06	MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS: TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD	28- 30/06- 05- 07 y 12/07 14 a 16 hs.
	03-07 a 07-07	MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS: TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD	
	10-07 a 14-07	MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS: TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD	

Es requisito para acceder al segundo cuatrimestre haber aprobado todas las materias del presente cronograma. Cada materia se aprueba con nota seis (6) o superior, no se admitirán equivalencias de materias ni la posibilidad de recusarlas.



Materias 2do Cuatrimestre

—

ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO			
Diplomatura Federal en Abogacía del Estado –			
2° Cuatrimestre – Ejes Centrales de la Abogacía del Estado			
Año 2023 - Cohorte 2023 -			
	SEMANAS	MATERIAS	CLASES SINCRÓNICAS
8	31-07 a 04-08	BIENES DEL ESTADO	02 -04 -09 -11- y 16/08 14 a 16 hs.
	07-08 a 11-08	BIENES DEL ESTADO	
	14-08 a 18-08	BIENES DEL ESTADO	
9	21-08 a 25-08	EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL	23 -25 -30/08 -01 y 06/09 14 a 16 hs.
	28-08 a 01-09	EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	04-09 a 08-08	EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
10	11-09 a 15-09	PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO	13 -15- 20- 22 y 27/09 14 a 16 hs.
	18-09 a 22-09	PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO	
	25-09 a 29-09	PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO	
11	02-10 a 06-10	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	04- 06 - 11-12 y 18/10 14 a 16 hs.
	09-10 a 13-10	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	
	16-10 a 20-10	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	
12	23-10 a 27-10	EL ESTADO EN JUICIO	25-27/10 01- 03 y 08/11 14 a 16 hs.
	30-10 a 03-11	EL ESTADO EN JUICIO	
	06-11 a 10-11	EL ESTADO EN JUICIO	
13	13 -11 a 17-11	CONTRATACIONES PÚBLICAS	15-17- 22-24 y 29/11 14 a 16 hs.
	20 -11 a 24-11	CONTRATACIONES PÚBLICAS	
	27 -11 a 01-12	CONTRATACIONES PÚBLICAS	
	19-02-24	Examen Integrador Final – (EFI)	



EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

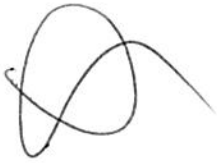
Los instrumentos de evaluación serán variados y dependerán de las propuestas formativas de cada espacio curricular, así como de los distintos momentos evaluatorios. Podrán utilizarse para examinar el desempeño en las distintas actividades e instancias sincrónicas y asincrónicas una importante variedad de herramientas a elección de cada docente. Algunos ejemplos pueden ser, cuestionarios con preguntas de opción múltiple, cuestionarios con preguntas para desarrollar, trabajos prácticos de cierre, integradores, ensayos, monografías, análisis de casos, simulaciones, entre otros. Se podrán utilizar los recursos y herramientas con los que cuenta la plataforma virtual como Foro, Tarea, así como el espacio del aula general para presentar las consignas de evaluación. También se podrán contemplar recursos externos a la plataforma como herramientas que sirvan de soporte para la propuesta de evaluación, como pizarras digitales, wikis, publicar en redes alguna producción, aplicaciones de creación de materiales audiovisuales, entre otros.

Desde una perspectiva formativa, la diplomatura comprende la evaluación como parte de la enseñanza, pero también como una instancia de aprendizaje y construcción de conocimiento. En este sentido, la intención de la evaluación además de buscar orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje intentará realizar un seguimiento del desempeño y análisis del tránsito de los/las cursantes en las diferentes propuestas de actividades en cada espacio curricular.

A partir de lo expuesto, se propone evaluar los aprendizajes de manera continua a través de la observación y valoración del desempeño de los/las cursantes en las distintas instancias de trabajo, proponiendo consignas que promuevan el análisis crítico, la reflexión y cuyo resultado pueda dar cuenta de la comprensión y aprehensión conceptual de los/las cursantes, así como también evaluar lo aprendido y logrado a lo largo del desarrollo de una materia, mediante instancias integradoras de evaluación. Cada materia tendrá su propia propuesta evaluatoria enmarcada en la perspectiva formativa y contará con al menos una instancia de examen escrito en que el que se espera recuperar de manera integral los conocimientos y saberes construidos durante el desarrollo de la misma.

Se tomarán como criterios generales de evaluación y requisitos para la acreditación de las materias:

- Participar activamente en los foros y propuestas de actividades.



- Cumplir un 75% de asistencia a los encuentros sincrónicos.
- Es requisito cumplir los puntos anteriores para acceder a la evaluación. Una evaluación escrita que podrá consistir en la resolución de un caso o la producción de un ensayo académico. La evaluación debe ser aprobada con nota mínima de seis (6). En caso de no obtener lo requerido para aprobar la evaluación, o por no haber logrado la presencialidad necesaria se otorgará una única instancia para recuperar. El recuperatorio debe ser aprobado con una nota mínima de seis (6).

Además de la evaluación correspondiente a las materias que conforman las distintas etapas de formación de la carrera, el título de diplomatura se obtiene aprobando todas las materias y un seminario optativos que ofrecerá la ECAE durante los dos cuatrimestres y la aprobación de un Examen Integrador Final. No será reconocida la aprobación por equivalencias de materias de otros planes de estudios o de terceras instituciones.

El Examen Integrador Final recupera los conceptos teóricos y prácticos trabajos en los dos (2) cuatrimestres, con posibilidad de una única instancia de recuperatorio del Examen Integrador para quienes hayan desaprobado el llamado original o para los ausentes. La calificación mínima de aprobación es de seis (6).

PERFILES DOCENTES

—

Los cursos están a cargo de un cuerpo de profesores/ras designados por el Comité de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado. Son designadas/os quienes cuentan con antecedentes comprobables en los que se destacan su versación en la materia y la capacidad didáctica. En la selección, se privilegia la experiencia de campo.

ASISTENCIA Y APROBACIÓN

—

En la modalidad semipresencial, los cursantes deben cumplir con el 75% de asistencia a las clases sincrónicas que se dictan en las aulas –físicas o de plataforma- de la ECAE y cumplir con la totalidad de las actividades no presenciales que establezcan las/os profesores a cargo de los cursos.



Asimismo, se podrán justificar sólo las inasistencias que estén debidamente acreditadas por la dependencia donde se desempeña cada cursante.

CONTENIDOS Y PROGRAMAS DE LAS MATERIAS ■■■

01- FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y SOCIOLOGICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

01. Descripción.

La materia propone el estudio de los fundamentos filosóficos, históricos y sociológicos del Derecho Administrativo en nuestro país. Para lograr un conocimiento situado se debe agregar, a la clásica mirada estática del ordenamiento jurídico administrativo, una perspectiva que incorpore el devenir histórico de nuestra sociedad y sus instituciones, así como los fundamentos políticos, filosóficos e ideológicos sobre los que se edifica nuestro derecho público federal.

Cuando analizamos las formas que adopta nuestra actual administración pública nacional y el conjunto de normas que la estructuran –Constitución, leyes, reglamentos, etc.–, debemos recordar que esta realidad no reviste el carácter de dada o natural, sino que responde a circunstancias y fundamentos históricos, sociales, políticos, etc., que la determinan y condicionan.

Resulta entonces necesario, a la hora de abordar el derecho administrativo argentino, remontarnos, en primer lugar, al modelo social de organización adoptado políticamente. Diferirá si se trata de la constitución de un modelo de estado conservador, liberal, neoliberal, benefactor, corporativo, desarrollista, etc. Esto se debe a la relación entre el rol o funciones que cada visión política le asigna al sector público, los distintos niveles de intervención que le reconoce o asigna al Estado respecto de su relación con el mercado y, por último, los derechos y garantías que en consecuencia se reconocen a los ciudadanos. Es pertinente entonces, articular la mirada jurídica con la filosofía, las ciencias políticas, la historia y la sociología, para comprender interdisciplinariamente la complejidad del fenómeno en estudio y análisis.

02. Contenidos

I. Bases históricas de la Administración y su regulación jurídica. La organización del Poder Público en sus distintas fases históricas. El Establecimiento del Estado Moderno, las





experiencias socialistas, de Estados benefactores y neoliberales. El contenido ideológico político de las construcciones jurídicas.

II. Origen y evolución de la ciencia administrativa. Sobre el llamado Derecho Administrativo incógnito (la tesis de Mestre y Benoit); el criterio clásico sobre el estado de la ciencia jurídica pública en la Administración del Estado de Policía (Otto Mayer y Merkl); posición de Forsthoff. Las ciencias camerales. La teoría del Fisco (Fiskustherie). La filosofía de la ilustración y la Revolución Francesa. Las leyes como leyes de libertad; el principio de concurrencia como óptimo del orden social. El nuevo Derecho Público.

III. Bases históricas del derecho administrativo argentino. Las transformaciones del derecho administrativo y sus instituciones centrales. El derecho administrativo argentino y su estado actual. Evolución histórica y social. El derecho administrativo desde la visión liberal conservadora. La nueva Administración Pública y sus funciones sociales durante el Estado Benefactor de mediados de siglo XX. El Derecho Público y la Constitución de 1949. El rol social de la propiedad, los servicios públicos, y los recursos naturales. Las funciones del Estado frente a los nuevos derechos sociales. El derecho administrativo durante los períodos autocráticos: autoritarismo, dictadura. Limitaciones de funciones del Estado y violación de derechos fundamentales. El Derecho administrativo democrático y el restablecimiento del Estado benefactor. El nuevo Estado Social y Democrático de Derecho en la Constitución reformada en 1994. La incorporación de tratados internacionales de protección de derechos humanos a nuestro sistema de fuentes y su impacto en la configuración de las funciones de la Administración Pública y en la ampliación del reconocimiento de derechos fundamentales de segunda y tercera generación.

IV. Sistemas Jurídicos Comparados. El desarrollo del Administrative Law, en los países anglosajones; la tesis de Dicey. Bases constitucionales del derecho administrativo; continuidad y mutabilidad del derecho administrativo (Otto Mayer, Vedel). El método en el Derecho Administrativo. La gravitación del método jurídico; la formulación de los supraconceptos (Oberbegriff); observaciones críticas. Las influencias del derecho administrativo francés en la Argentina y su derecho público.

V. El derecho administrativo argentino en la actualidad. Su definición como derecho estatutario (García de Enterría). La función administrativa como objeto de estudio (Agustín Gordillo, Benoit). La legalidad administrativa, su carácter objetivo. Legalidad y legitimidad. La teoría de Santi Romano sobre el ordenamiento jurídico; su recepción en el Derecho Administrativo. Principio de legalidad y discrecionalidad (la tesis de Anschütz); la construcción Kelseniana. La discrecionalidad administrativa; técnicas acerca de su control y polémicas doctrinarias en torno a las mismas. Los principios generales del Derecho y del Derecho Administrativo como bases e informadores del Derecho. Las autovinculaciones: en particular la doctrina del precedente administrativo.



03. Bibliografía

Bandeira de Mello, Celso Antonio, Curso de Direito Administrativo. 14ª edición, Malheiros Editores, Sao Paulo, 2002.

Balbín, Carlos F., “Un derecho administrativo para la inclusión social”, en La Ley, 28/05/2014, p. 1.

Benoit, Francis-Paul, Derecho Administrativo Francés, Ministerio de la Presidencia. Madrid, 1977.

Bibiloni, Homero Máximo, Entendiendo al Derecho Administrativo. Manual práctico y visual a partir de ejemplos cotidianos, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata – EDULP-, La Plata, 2019.

Bohoslavsky, Juan Pablo (ed.): ¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.

Bourdieu, Pierre y Teubner, Gunter; La fuerza del Derecho, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2000.

Botassi, Carlos A. (Director) y Cabral, Pablo Octavio (Coordinador) Derecho Administrativo. Dominio Público, Responsabilidad Estatal, Procedimiento y Proceso Administrativo, EDULP, La Plata, 2017.

Fernández Rodríguez, Tomás-Ramón; García de Enterría, Eduardo y Martínez-Carande, Eduardo, Curso de Derecho Administrativo, (2 tomos), Editorial Aranzandi, Madrid, 2020.

Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

Forsthoff, Ernst y Legaz Lacambra, Luis, Tratado de Derecho Administrativo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1958.

Galasso, Norberto, Historia de la Argentina, Desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2011.

Galletti, Alfredo, Historia Constitucional Argentina, Editora Platense, La Plata, 1972.

García de Enterría, Eduardo, Revolución Francesa y Administración Contemporánea, Editorial Civitas, Madrid, 2005.

García de Enterría, Eduardo, Democracia, Jueces y Control de la Administración, Editorial Civitas, Madrid, 2009.

García de Enterría, Eduardo, La lengua de los derechos - La formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa, Editorial Civitas, Madrid, 2009.





Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

Habermas, Jürgen, Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Editorial Trotta. Madrid. 2010.

Haberman, Jürgen. Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública. Ed. Gustavo Gilli. Barcelona. 1981.

Hobsbawm, Eric, Trilogía eras. La Era de la Revolución 1789-1848, La Era del Capital 1848-1875, La Era del Imperio 1875-1914, Editorial Crítica, Madrid, 2014.

Jèze, Gastón, Principios generales del Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1949.

Maurer, Hartmut, Derecho Administrativo Alemán, UNAM, México, 2012.

Mayer, Otto, Derecho Administrativo Alemán, Depalma, Buenos Aires, 1982.

Merkl, Adolf, Teoría General del Derecho Administrativo, Ediciones Olejnik, Madrid, 2018.

Moreno, Guillermo Raúl; Manual de Historia Constitucional (1492/2011), Editorial EDULP-REDEA, La Plata, 2021.

Oszlak, Oscar, La formación del Estado Argentino, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1982.

Rosanvallón, Pierre, La crisis del Estado Providencia, Civitas, Madrid, 1995.

Scalabrini Ortiz, Raúl, Política británica en el Río de la Plata, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 2001.

Schmidt-Assmann, Eberhard, La teoría general del derecho administrativo como sistema. objeto y fundamentos de la construcción sistémica, Madrid, INAP - Marcial Pons, 2003.

Souza Santos, Boaventura, Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. Siglo XXI Editores, Madrid, 2009.

Souza Santos, Boaventura, Sociología Jurídica Crítica, Editorial Trotta, Madrid, 2009.

Wolkmer, Antonio Carlos, Teoría Crítica del Derecho desde América Latina. Ediciones Akal, Madrid, 2010.

02- DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

01- Descripción.



En esta materia se propone el estudio de una teoría constitucional capaz de comprender críticamente los cambios que supone el nuevo constitucionalismo transformador sudamericano situado en la realidad histórica de nuestra región.

Se destaca la importancia de que los y las profesionales que ejercen sus funciones en el Cuerpo de Abogados del Estado tengan una comprensión acabada del funcionamiento del derecho constitucional en la práctica, y para tales fines el análisis de la jurisprudencia de nuestro Máximo Tribunal es una pieza clave.

A tal fin se hará hincapié en los aspectos esenciales que jalonaron la construcción doctrinaria, normativa y jurisdiccional del derecho constitucional y administrativo argentino, que se encuentran profundamente afectados por la incorporación de normativa supra nacional de protección de Derechos Humanos, integración regional y recepción del principio de igualdad estructural acompañado por medidas de acción positiva.

La conjunción histórica de estas áreas del conocimiento jurídico (derecho administrativo interno/derechos humanos internacionales) requiere un abordaje minucioso que permita percibir y exponer las particularidades de un nuevo derecho administrativo impregnado por normas y principios de otras especialidades.

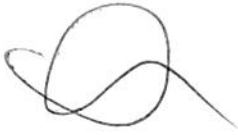
02. Contenidos.

I. La construcción de un Estado constitucional de derecho. La universalidad del Estado-Nación. El constitucionalismo histórico argentino y el constitucionalismo social. Distintos roles del Estado según el paradigma político imperante. La aspiración de un Estado soberano. Garantías procesales consagradas en la Constitución y Tratados Internacionales. El debido proceso y la defensa en juicio. El compromiso del/a abogado/a estatal frente al paradigma político de los derechos humanos.

II. La supremacía constitucional y su defensa. Concepto de control de constitucionalidad. Tipos de controles y experiencias históricas. El modelo americano frente al modelo europeo. El caso argentino. Control de oficio. Supremacía constitucional y sistema piramidal: La supremacía constitucional y su conexión con el control de constitucionalidad. El art. 31 de la C.N. como fundamento normativo. Leyes, decretos, resoluciones, actos administrativos.

III. Prelación de los tratados internacionales. El caso de los tratados antes de la reforma constitucional. La incorporación de la Convención del Derecho de los Tratados a nuestro derecho interno. La jurisprudencia de la Corte hasta el precedente “Ekmedjian”. La reforma constitucional y el nuevo status de los tratados internacionales de derechos humanos. Mención de algunos pronunciamientos de la Corte luego de la reforma. La jurisdicción internacional. Órganos previstos en los tratados internacion-





les y convenciones con jerarquía constitucional. Valor de sus decisiones. El control de convencionalidad. Jurisprudencia de la Corte.

IV. El Control de Convencionalidad en la Administración pública. El control de convencionalidad interno. Origen, evolución y estado actual. Fundamentos del control de convencionalidad interno. Administraciones públicas y control de convencionalidad interno en su propia sede. La persona y su dignidad en la centralidad del sistema del derecho administrativo. Las autoridades públicas como autoridades obligadas y la prevención administrativa.

V.- Sistemas de control en nuestro ordenamiento constitucional. Control ejercido por los Poderes del Estado. Control ejercido por órganos extra-poder. Control Político: Juicio Político. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo. El Ministerio Público Fiscal. Los órganos de control interno. SIGEN. Oficina Anticorrupción.

VI.- El Poder Ejecutivo Nacional. Facultades Delegadas. Tipología. Los DNU. La legislación delegada y la promulgación parcial de normas El Ministerio en la Constitución Argentina. Naturaleza. Caracteres. Organización. Atribuciones y responsabilidades de los ministros. La Ley de Ministerios. El Jefe de Gabinete de Ministros. Naturaleza. Atribuciones.

03. Bibliografía

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Benente, Mauro (Compilador), Las deudas y promesas incumplidas de la reforma constitucional de 1994 A 25 años, Unpaz Editorial Universitaria, José C. Paz, 2019.

Benente, Mauro (Compilador), La Constitución maldita. Estudios sobre la reforma de 1949, Unpaz Editorial Universitaria, José C. Paz, 2019.

Bidart Campos, Germán J, Derecho constitucional argentino, 2da edición, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2009.

Bonavides, Paulo, Del Estado liberal al Estado social, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2014.

Cabral, Pablo Octavio, Fundamentos constitucionales de las tutelas procesales diferenciadas en la Justicia Contencioso Administrativa argentina, UNLP, La Plata, 2022. El documento se encuentra disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/145458>.

Corti, Horacio G., Derecho constitucional presupuestario, Buenos Aires: Lexis Nexis, 2007.



- Croxatto, Guido Leonardo, *Constitucionalismo y democracia. De la tensión al falso dilema*, Edunla cooperativa, Buenos Aires, 2018.
- Dolabjian, Diego, *Derecho Constitucional Profundizado*, Ediar, Buenos Aires, 2018.
- Ferrajoli, Luigi. *Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal*. Ed. Trotta. Madrid. 1989. Prólogo Norberto Bobbio.
- Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías: La ley del más débil*, ed. Trotta, Madrid, 2004.
- Ferrajoli, Luigi, *Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista*, en *Revista Doxa*, N. 34, 2011.
- Ferreyra, Raúl Gustavo, *Fundamentos Constitucionales*, Ediar, Buenos Aires, 2014.
- Ferreyra, Raúl Gustavo, *Bosquejo sobre la Constitución*, Ediar, Buenos Aires, 2022.
- Galletti, Alfredo, *Historia Constitucional Argentina*, Editora Platense, La Plata, 1972.
- Gargarella, Roberto (Coordinador), *Teoría y Crítica del Derecho Constitucional*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010.
- Gordillo, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas*, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.
- Gutiérrez Colantuono, Pablo A., *Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.
- Gutiérrez Colantuono, Pablo A., *Control de convencionalidad en la Administración pública. Aplicación de los tratados internacionales a la actuación administrativa*, Astrea, Buenos Aires, 2022.
- Häberle, Peter, *Nueve Ensayos Constitucionales y una Lección Jubilar*, Palestra-Asociación Peruana de Derecho Constitucional, 2004.
- Hitters, Juan Carlos y Fappiano, Óscar., *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Ediar, Buenos Aires, 2012.
- Hunt, L., *La Invención de los Derechos Humanos*, Tusquets Editores, Barcelona, 2009.
- Medici, Alejandro, *Otros Nomos. Teoría del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. Cenejus, San Luis Potosí, México, 2016.
- Morales, Enrique Javier (Coordinador), *Garantismo*, Ediar, Buenos Aires, 2022.
- Moreno, Guillermo Raúl; *Manual de Historia Constitucional (1492/2011)*, Editorial EDULP-REDEA, La Plata, 2021.
- Moreno, Guillermo Raúl, *Comentarios a la Constitución de la provincia de Buenos Aires*



- concordada y con notas de jurisprudencia, Librería Editora Platense, La Plata, 2019.
- Nino, Carlos S, Fundamentos de derecho constitucional: análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitucional, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1992.
- Nikken, Pedro, La protección internacional de los derechos humanos, su desarrollo progresivo, Civitas, IIDDDH, 1987.
- Núñez Poblete, Manuel, “Sobre la doctrina del margen de apreciación nacional. La experiencia latinoamericana confrontada y el Thelos constitucional de una técnica de adjudicación del derecho internacional de los derechos humanos”.
- Pinto, Mónica (Compiladora), Las fuentes del derecho internacional en la era de la globalización, Eudeba, Buenos Aires, 2009.
- Rivera, J. C., Elías, J. S., Grosman, L. S. y Legarre, S. (directores), Tratado de los derechos constitucionales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014.
- Sampay, Arturo Enrique, Las constituciones de la argentina (1810/1972), Eudeba, Buenos Aires, 1975.
- Thea, Federico, Análisis Jurisprudencial de la Corte Suprema, Unpaz Editorial Universitaria, José C. Paz, 2017.

03- DERECHOS SOCIALES. ACCIONES POSITIVAS Y TUTELAS DE GRUPOS VULNERADOS

01. Descripción

La presente materia dará cuenta del proceso histórico de incorporación de normas internacionales de protección de derechos humano que reconfiguraron el principio de igualdad e incorporaron las acciones afirmativas, disparado por la sanción del nuevo artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional reformada en 1994. Este cambio estructural de nuestro ordenamiento ha sido acompañado por una señera jurisprudencia de nuestro máximo tribunal federal y luego seguida por los órganos judiciales inferiores, tanto nacionales como provinciales.

Se propone el estudio de la igualdad estructural -a partir de reinterpretar el artículo 16 de la Constitución Nacional a la luz del artículo 75, inciso 23 del mismo texto- y de los mecanismos por los cuales la obligación del Estado de intervenir a través de medidas de acción afirmativa (discriminación positiva) impacta en las funciones del Estado (ejecutiva, normativa y judicial), en los cometidos de la Administración Pública (servicio

público, policía y fomento) y en determinados grupos vulnerados, especialmente protegidos.

02. Contenidos

I. **La igualdad constitucional en Argentina.** La desigualdad estructural. 1. El principio constitucional de igualdad. Reinterpretación del artículo 16 de la Constitución Nacional a la luz del artículo 75, inciso 23 del mismo texto. Igualdad, clases y clasificaciones. Control de constitucionalidad y desigualdad estructural. Políticas públicas e igualdad de género. 2. Medidas de acción positiva. Categorías sospechosas. Clases y Clasificaciones. Simetrías y Asimetrías. Acciones afirmativas. Tutelas jurídicas diferenciadas. 3. Grupos vulnerados. Personas con discapacidad, minorías étnicas, pueblos originarios, infancias, adultos mayores, personas en situación de pobreza y exclusión.

II. **Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** 1. Estado social y democrático de Derecho. El Estado de Derecho. Su origen y evolución. El Estado social y democrático de derecho como modelo estatuido en la constitución nacional. La Teoría de los Derechos Fundamentales y sus garantías. Concepto. Clases. 2. Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales como Derechos Fundamentales. Marco Normativo. Teorías negativas y positivas en relación a su existencia. Teoría General. La estructura de los DESC: Alcances, limitaciones y estrategias en cuanto su exigibilidad. Mecanismos internacionales. Obligaciones del Estado en materia de los DESC. La cuestión de los costos y el máximo de los recursos disponibles. El principio de progresividad y no regresividad. El principio de razonabilidad. 3. Derechos sociales en particular. Derecho a la salud. Normativa constitucional e infra constitucional. Jurisprudencia. Las Obras Sociales públicas y privadas. Derecho a la Vivienda. Normativa constitucional e infra constitucional. Jurisprudencia. Derecho a la educación. Normativa constitucional e infra constitucional. Jurisprudencia. Derecho a la Alimentación. Normativa constitucional e infra constitucional. Jurisprudencia. Derecho a la seguridad social. Normativa constitucional e infra constitucional. Jurisprudencia. Derechos laborales en el sector público. Normativa constitucional e infra constitucional. Jurisprudencia. 4. Derechos de los pueblos indígenas.

III. **Derechos Medioambientales.** 1. Medio ambiente. El derecho a un ambiente sano y el desarrollo sustentable. Participación y medio ambiente. 2. Acceso a la información y a la justicia y medio ambiente. 3. Descentralización y medio ambiente. Federalismo, leyes de presupuestos mínimos y propiedad provincial de recursos naturales. Derecho ambiental internacional.

IV. **Derechos del Consumidor y Usuario.** 1. Sistema de derecho del consumo. Consumo sustentable, ambiente y desarrollo. Patrones de producción y consumo. Indicadores.



Integraciones regionales. Legislación comparada de consumo. Régimen constitucional argentino de protección del consumidor. Acceso al consumo. Am- paro. Régimen legal argentino de protección del consumidor. Ámbito de aplicación de la LDC. Integración normativa. Régimen de la oferta y de la publicidad. Ilícitos publicitarios. Régimen de los contratos. Presupuestos. Abuso contractual. Responsabilidad por incumplimiento contractual y responsabilidad por daños. Regulaciones especiales. 2. Régimen jurídico de la protección de los usuarios de servicios públicos. Relación usuario-prestador. Intereses económicos de los usuarios. Protección. La tarifa. Sistemas de determinación. Control administrativo y judicial. Responsabilidad de los presta- dores privados y estatales de servicios públicos frente a los usuarios. Responsabilidad del estado y de los entes reguladores frente a los usuarios. Participación social en el control. Emergencia económica. Renegociación de los contratos de los prestadores privados de servicios públicos nacionales. Tratados bilaterales de protección de inversiones extranjeras. Arbitraje internacional. Derechos de los usuarios del servicio de distribución de gas natural, energía eléctrica, telefonía, agua potable y cloacas. Marcos regulatorios de cada servicio, reglas básicas y reglamentos de servicios. Tarifas. Conexión, suspensión y corte del servicio. Procedencia y requisitos. Facturación. Intereses aplicables. Cómputo.

03. Bibliografía

Abramovich, Víctor y Pautassi, Laura (comp.) La revisión judicial de las políticas sociales. Estudios de casos, Del Puerto, Buenos Aires, 2009.

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, Los derechos sociales como derechos exigibles. Trotta, Madrid, 2002.

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Añón Roig, María José, Necesidades y Derechos. Un ensayo de fundamentación, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.

Arango, Rodolfo; El concepto de derechos sociales fundamentales, Editorial Legis, Bogotá, 2005.

Atria, Fernando, “¿Existen derechos sociales?”, Discusiones, Año IV, Número 4, 2004, pp. 15-59, 2004.

Atria, Fernando; Larraín, Guillermo; Benavente, José Miguel; Couso, Javier; Joignant, Alfredo, El Otro Modelo. Del orden neoliberal al régimen de lo público, Editorial Debate, Santiago de Chile.

Azrak, D. y Valentini, M., “El derecho constitucional a la vivienda digna y adecuada, una



- propuesta interpretativa”, en J. C. Rivera, J.
- S. Elías, L. S. Grosman y S. Legarre (dir.), Tratado de los derechos constitucionales, tomo II (pp. 1128-1177). Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014
- Balbín, Carlos F., “Un derecho administrativo para la inclusión social”, en La Ley, 28/05/2014, p. 1.
- Benente, Mauro (coordinador), Los derechos económicos, sociales y culturales en los tribunales superiores de provincia, Editores del Sur, Buenos Aires, 2018.
- Benente, Mauro y Thea, Federico. (comp.), Derecho a la vivienda y litigio estructural. José C. Paz: Edunpaz, 2017.
- Botassi, Carlos A. (Director) y Cabral, Pablo Octavio (Coordinador), Derecho Administrativo. Dominio Público, Responsabilidad Estatal, Procedimiento y Proceso Administrativo, EDULP, La Plata, 2017.
- Bullard, Alfredo et al., El derecho como objeto e instrumento de transformación. SELA 2002, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003.
- Cabral, Pablo Octavio, Fundamentos constitucionales de las tutelas procesales diferenciadas en la Justicia Contencioso Administrativa argentina, UNLP, La Plata, 2022. El documento se encuentra disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/145458>.
- Courtis, Christian, “La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales: apuntes introductorios”, en Courtis., C. (compilador), Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales, pp. 3-50. Del Puerto, Buenos Aires, 2006.
- Delamata, G., “Movimientos sociales, activismo constitucional y narrativa democrática en la Argentina contemporánea”, Sociología 15 (32), pp. 145-180, 2013.
- Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.
- Fibla, Gonzalo (Coordinador), Diálogo sobre la protección jurisdiccional de los derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social y medio ambiente sano en países de América Latina, Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Santiago de Chile, 2019.
- Gil Domínguez, Andrés, Constitución socioeconómica y derechos económicos, sociales y culturales, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2009.
- Gutiérrez Colantuono, Pablo A., Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.
- Häberle, Peter, Nueve Ensayos Constitucionales y una Lección Jubilar, Palestra-Asocia-



ción Peruana de Derecho Constitucional, 2004.

Leiva, J. Ignacio, Constitución, neoconstitucionalismo y lagunas jurídicas (Normativas y axiológicas), en Estudios constitucionales vol.10 no.2, Santiago, 2012.

Lema Añón, C. “Derechos sociales, ¿para quién? Sobre la universalidad de los derechos sociales”, Derechos y Libertades, núm. 22, pp. 179-203, 2010.

Medici, Alejandro, Derechos Humanos y Soberanía Popular desde el Sur. Ensayos críticos, Editorial Académica Española, Madrid, 2020.

Morales, L., Derechos sociales constitucionales y democracia. Madrid: Marcial Pons, 2015.

Nogueira, J M y Schapiro, H., Acceso a la Justicia y grupos vulnerables. A propósito de las Reglas de Brasilia, Librería Editora Platense, La Plata, 2012.

Orlando, F., “La seguridad social”, en Gargarella, R. y Guidi, S. (directores), Constitución de la Nación Argentina. Comentada, tomo I, pp. 449-468. Buenos Aires: ThomsonReuters La Ley, 2019.

Parra Vera, Oscar, Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ante el Sistema Interamericano, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2011.

Quiroga Lavié, H., Constitución de la Nación Argentina. Comentada, 3ª ed. Buenos Aires: Zavalía, 2000.

Rosatti, H., Tratado de Derecho Constitucional. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2010.

Rossetti, A., “¿Los Derechos Sociales como derechos «de segunda»? Sobre las generaciones de derechos y las diferencias con los derechos «de primera»”. En J. Espinoza de los Monteros y J. Ordóñez (coords.), Los Derechos Sociales en el Estado Constitucional, pp., 309-328. Valencia: Tirant to Blanch, 2013.

Saba, Roberto, Más allá de la igualdad formal ante la ley, ¿Qué les debe el Estado a los grupos desaventajados? Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2016.

Sepúlveda, M., De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL, 2014. Treacy, G. F., “Responsabilidad del Estado y derecho a la salud”, en Clérico, L., Ronconi, L. y Aldao, M. (coord.), Tratado de derecho a la salud, tomo II, pp. 1155-1180. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013.

Ucin, María Carlota, La tutela de los derechos sociales. El proceso colectivo como alternativa procesal, Librería Editora Platense, La Plata, 2011.

Vita, L., “Modelos de Estado y derecho a la salud en Argentina: descubriendo los presupuestos políticos de un sistema estructuralmente desigualitario”, en Clérico, L., Ron-

coni, L. y Aldao, M. (coord.), Tratado de derecho a la salud, tomo I, pp. 3-16. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013.

Zayat, Demián, "El principio de igualdad. Razonabilidad, categorías sospechosas, trato desigual e impacto desproporcionado", en Rivera, J. C., Elías, J. S., Grosman, L. S. y Legarre, S. (directores), Tratado de los derechos constitucionales, tomo II, pp. 903-929. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2014.

Zagrebelsky, Gustavo, El Derecho Dúctil. Ley, Derecho, Justicia, Editorial Trotta, Madrid, 2011.

04- USO Y ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO

01. Descripción

Esta materia, con metodología de taller, aborda las principales nociones de la comunicación escrita mediante la exposición de conceptos y ejemplos, para que los participantes puedan incorporar los conocimientos de un modo integral. El objetivo específico es ayudarlos a analizar el discurso jurídico y a redactar textos especializados de modo conciso, preciso y ordenado. Su objetivo general es perfeccionar y enriquecer la escritura, entendida como una herramienta de pensamiento y argumentación. Cada clase, dictada a partir de una presentación interactiva, contiene ejemplos, ejercicios y bibliografía recomendada.

02. Contenidos

I. Acercamiento a las escrituras políticas. Enfoque y metodología. 2. Autor, emisor y enunciador. Adecuación al lector (decus). Propósitos e introducción a la argumentación jurídica. 3. Técnicas de generación de ideas. 4. Técnicas de exploración temática. 5. Técnicas de pensamiento gráfico. 6. Aspectos gramaticales y sintácticos. 7. Deformaciones habituales: repeticiones, redundancias y pleonasmos, ambigüedades pronominales y por desorden, circunloquios y nominalización verbal, palabras baúl y el quid pro quo, etc. 8. Presentación del Movimiento de Lenguaje Claro. 9. Galería de errores comunes: queísmo y dequeísmo, uso incorrecto de "mismo" en función anafórica, el relativo "donde" cuando no hay lugar, locuciones inválidas, extranjerismo, etc. 10. Abuso de la mayúscula inicial. La mayúscula de importancia, solemnidad o respeto. 11. Verbalización: modos y paradigma de tiempos verbales del español. 12. El gerundio, la "curita textual".

II. Nociones principales sobre puntuación. Entonación vs. ortografía. 2. Primer nivel del discurso. 3. Segundo nivel del discurso. 4. Criterios de marcación. 5. Lógicas generales de citación y respeto a las fuentes de la argumentación. 6. Citas intercaladas





en el texto. 7. Citas extensas en párrafo aparte. 8. Referencias bibliográficas.

III. Las oraciones. La oración: una “idea”. 2. Las cinco variables oracionales. 3. El párrafo: un “tema”. 4. Ilación: cohesión, coherencia, equilibrio y lógica del discurso. 5. La argumentación jurídica. 6. Diseño gráfico del texto y ortotipografía. 7. Señales para leer. Recomendaciones gráficas del Movimiento del Lenguaje Claro. 8. Retórica: El arte de expresarse con elegancia y adecuación. 2. La redacción final.

03. Bibliografía

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Atienza, Manuel, Capítulo 1: “Derecho y argumentación”, en Las razones del Derecho, México D. F., UNAM, 2003.

Cassany, Daniel, La cocina de la escritura, 9.^a ed., Barcelona, Anagrama, 2000.

Dintel, Felipe, Cómo se elabora un texto: Todos los pasos para expresarse por escrito con claridad y corrección, Buenos Aires, Proe-me - Guías del escritor, 2002.

Etala, Carlos Alberto, Diccionario jurídico de interpretación y argumentación, Buenos Aires, Marcial Pons, 2016.

Fucito, Marina, Curso práctico de redacción para abogados, Buenos Aires, Eudeba, 2015.

Millán, José Antonio, Perdón imposible: Guía para una puntuación más rica y consciente, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, 2005.

Procuración General de la Nación, Nuevo Manual de estilo de la Procuración del Tesoro de la Nación, Buenos Aires, Procuración General de la Nación, 2015.

Ramírez Gelbes, Silvia, Cómo redactar un paper, Buenos Aires, Noveduc, 2013.

Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., Madrid, Espasa, 2014.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, Diccionario panhispánico de dudas, Bogotá, Santillana, 2005.

— (2010), Ortografía de la lengua española, Madrid, Espasa.

— (2013b), El uso del verbo y del gerundio en español, 4.^a ed., Buenos Aires, Fundación Litterae.

— (2015b), Normativa lingüística española y corrección de textos, 5.^a ed., Buenos Ai-

res, Fundación Litterae.

— (2016), El uso de la puntuación en español, 4.^a ed., Buenos Aires, Fundación Litterae.

05- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO

01. Descripción

La materia propone el estudio de las actuales estructuras de la Administración Pública Nacional y de las herramientas y técnicas jurídicas para su organización interna. Para lograr un conocimiento situado se debe agregar, a la clásica mirada estática de la configuración estatal, una perspectiva que incorpore el devenir histórico de nuestra sociedad y sus instituciones, así como los fundamentos políticos, filosóficos e ideológicos sobre los que se edifica nuestro objeto de estudio.

Cuando analizamos las formas que adopta nuestra actual administración pública nacional y el conjunto de normas que la estructuran –Constitución, leyes, reglamentos, etc.–, debemos recordar que esta realidad no reviste el carácter de dada o natural, sino que responde a circunstancias y fundamentos históricos, sociales, políticos, etc., que la determinan y condicionan.

Resulta entonces necesario, a la hora de describir nuestro Estado federal, remontarnos, en primer lugar, al modelo social de organización adoptado políticamente. Diferirá si se trata de la constitución de un modelo de estado conservador, liberal, neoliberal, benefactor, corporativo, desarrollista, etc. Esto se debe a la relación entre el rol o funciones que cada visión política le asigna al sector público, los distintos niveles de intervención que le reconoce o asigna al Estado respecto de su relación con el mercado y, por último, los derechos y garantías que en consecuencia se reconocen a los ciudadanos. La morfología estatal –su tamaño y funciones– y los derechos que reconoce a los particulares, determinan también la estructura del sistema institucional de control de la administración pública.

02. Contenidos

- I. Diseño constitucional de la Administración Pública.
 1. Funciones constitucionales del Estado Nacional. Las normas y principios constitucionales aplicables a la organización administrativa del Estado. Burocracia y gestión pública. Las funciones estatales en un Estado Social y Democrático de Derecho; las libertades y los derechos fundamentales. Políticas públicas sociales y prestaciones derivadas del reconocimiento de derechos sociales fundamentales. Las derivaciones





administrativas de la justicia distributiva. Igualdad estructural y medidas de acción positiva. La perspectiva de equidad de género en la configuración del Estado nacional. Las relaciones con los habitantes: la participación ciudadana.

2. Principio de división de poderes. El poder constituyente. La organización constitucional de los poderes. La visión estricta y amplia del principio de división de poderes. La relación del Poder Ejecutivo con los otros poderes constituidos. La teoría de pesos y contrapesos.

3. El sistema federal argentino. El federalismo de concertación. Las Provincias y su autonomía. El status de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los municipios. Mención de los principales criterios jurisprudenciales. Las universidades públicas. **4. La personalidad jurídica del Estado:** La personalidad jurídica del Estado: evolución. Personas jurídicas públicas y personas jurídicas privadas. La atribución de conductas a la Administración. La teoría del órgano. Los órganos estatales. Noción, naturaleza, clasificación. Las personas jurídicas en el derecho público. Criterios de clasificación: personas públicas y privadas, estatales y no estatales. Los entes estatales. Noción, naturaleza, autoridad competente para crearlos y régimen jurídico. Relaciones inter-orgánicas e inter-administrativas. Imputación de conductas al Estado: distintas concepciones: mandato, representación. La teoría del órgano y su utilidad. Órgano físico y órgano jurídico. Relaciones inter-orgánicas: colaboración, conflicto, jerárquicas, consultivas y de control. Clasificación de los órganos estatales: constitucionales y administrativos, unipersonales y colegiados, simples y complejos, órganos activos, consultivos y de contralor.

II. Taxonomía de la Administración Pública Nacional centralizada.

1. La Administración Central: Principales órganos de la Administración Central. El Presidente de la Nación. El Jefe de Gabinete de Ministros. Leyes de Ministerios. Ministros y Secretarios de Estado. Secretarios de Estado de la Presidencia de la Nación y Secretarios de Estado Ministeriales. Los Subsecretarios. Direcciones Nacionales y Generales. Organización de la Estructura del Poder Ejecutivo y su relación con las funciones constitucionales del Estado Nacional.

2. La Administración consultiva: la Procuración del Tesoro de la Nación y el Cuerpo de Abogados del Estado. Los dictámenes: régimen jurídico. **3. Los órganos de control:** El Congreso de la Nación como órgano de control. La Ley N° 24.156: la Sindicatura General de la Nación y las Unidades de Auditoría Interna, la Auditoría General de la Nación, otros órganos de control contenidos en dicha ley. Los órganos de control financiero. La Defensoría General de la Nación. La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. La Oficina Anticorrupción. Otros órganos de control.

III. Taxonomía de la Administración Pública Nacional descentralizada.



1. Las entidades descentralizadas: características, tipología y relaciones con la Administración Pública Central. La autarquía. Descentralización: Concepto. El control administrativo o de tutela: alcances. Diferencias entre la desconcentración.

2. Las Autoridades Administrativas Independientes. El Defensor del Pueblo. El Consejo de la Magistratura. El Ministerio Público. Entes reguladores y de control del poder económico. Banco Central de la República Argentina. U.I.F.-

3. Empresas y Sociedades del Estado: características principales. Los vínculos jurídicos con el Poder Ejecutivo. Entes privados con participación estatal estatutaria: Sociedades de Economía Mixta. Sociedades con Participación Estatal Mayoritaria. Sociedades con participación estatal accidental. Las nuevas formas de actividad empresarial del Estado: AYSA, CORASA, YPF, Entes de interés público. Los fideicomisos públicos. Los entes reguladores. 4. Entes autárquicos y entes públicos no estatales. Concepto y diferencias. Sus vínculos con la Administración Pública. Los casos de colegios públicos profesionales y el Instituto Nacional de la Seguridad Social para Jubilados y Pensionados.

IV. Herramientas de organización administrativa.

1. Principios jurídicos de la organización administrativa. Principios orientadores: Integridad, Eficiencia, eficacia, la transparencia, ética, inclusión social, igualdad estructural y participación ciudadana. La buena administración.

2. Competencia. La competencia. Definición. Competencia y función. Las distintas tesis sostenidas en doctrina. Competencia y vinculación positiva de la Administración con la ley. La competencia y la capacidad de los sujetos de derecho privado: diferencias. Origen de la competencia. El artículo 3 del Decreto-Ley N° 19.549/72 y el artículo 2° del Decreto N° 1759/72. Clasificación de la competencia: en razón de la materia, del territorio, del tiempo y del grado. Competencia centralizada, desconcentrada y descentralizada.

3. Delegación. Concepto. Requisitos. Efectos. Diferencias con la desconcentración y la descentralización. La subdelegación. La sustitución. La intervención. La suplencia. La delegación de firma.

4. Avocación. Concepto. Requisitos. Efecto. Comparación con la delegación. La avocación respecto de facultades de órganos desconcentrados y de entes descentralizados.

5. La jerarquía. Concepto. Características. Requisitos. El control administrativo. Concepto. Características. Requisitos. Diferencias con la jerarquía. Jerarquía y unidad de acción. El deber de obediencia.



03. Bibliografía

Balbín, Carlos, Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Capítulos: VI, punto II, VII, IX, XII, punto XIII.2; Tratado de Derecho Administrativo, Buenos Aires, La Ley, 2015, Tomo III La Organización Administrativa.

Bibiloni, Homero Máximo, Entendiendo al Derecho Administrativo. Manual práctico y visual a partir de ejemplos cotidianos, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata –EDULP–, La Plata, 2019.

Buteler, Alfonso, Derecho administrativo argentino, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2016, T. I.

Comadira, Julio Rodolfo, Elementos de Derecho Administrativo. Colección de Análisis Jurisprudencial. La Ley, Buenos Aires, 2005, Parte tercera Personalidad del Estado y Organización Administrativa, Págs. 406-485.

Damsky, Isaac Augusto, Desde los derechos. Aproximaciones a un derecho administrativo de las personas, Capítulos II y V., Ediciones RAP, Buenos Aires, 2019.

Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.

Ferreyra, Raúl G. Fundamentos constitucionales, Ediar, Buenos Aires, 2015.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

Gargarella, Roberto y Guidi, Sebastián, Constitución de la Nación Argentina, Jurisprudencia y Doctrina, Thomson Reuters La Ley, CABA, 2019. Comentarios a los artículos 57; 58: 75 incisos 11, 12

y 21; 87-99 incisos 1, 2, 17 y 18; 102-107.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013. Gutiérrez Colanuto, Pablo, Administración, juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

Hutchinson, Tomás (ed.) Elementos de Derecho Administrativo. Colección de Análisis Jurisprudencial. La Ley, Buenos Aires, 2003, Capítulo III Organización Administrativa. Págs. 225/287.

Ivanega, Mirian, Los principios de la organización administrativa en El Derecho Administrativo en Argentina: Situación y Tendencias Actuales (I) Documento Administrativa 267-268, setiembre 2003-abril 2004, INAP, Madrid, España.

García Pullés, Fernando, Lecciones de Derecho Administrativo, Capítulos: II, III, IV, VII (Acápites IX y X), VIII, XXIV, XXV.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomos: I [Capítulos: IV, IX, X, XI, XIV, XV], II [Capítulos: VI, VII], VIII [Capítulos: V, VI, VII], XI [Secciones: IV y V] (disponible en el sitio de internet gordillo.com)

Matilla Correa, Andry, La buena administración como noción jurídico administrativa, Editorial Dickinson, Madrid, 2020.

06- ACTO ADMINISTRATIVO Y DERECHOS HUMANOS

01. Descripción

La actuación de la Administración Pública se manifiesta a través de actos jurídicos con características particulares imputables a sus órganos. Es por ello que resulta fundamental que los profesionales y agentes del Estado conozcan en profundidad sus distintas variantes y el marco legal que les dan sustento. Será en esta materia donde se abordarán detalladamente las manifestaciones formales de la voluntad administrativa del Estado, así sea mediante la emisión de actos administrativos, reglamentos o suscripción de contratos administrativos. También se abordará con atención la actividad material y otras manifestaciones de la voluntad como la omisión formal y material

02. Contenidos

I. **Bases de la formación y manifestación de la voluntad administrativa.** La Idea del Estado. Breve introducción a las teorías que inspiraron la concepción del Estado y el derecho. Garantías, prerrogativas y derechos humanos en el Estado Constitucional Social del Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. Constitución, Ley y Tratados Internacionales. Los Tratados de Derechos Humanos. El derecho de la Convencionalidad como fuente del Derecho Administrativo y la función administrativa. Legalidad y legitimidad administrativa. Concepto. Bases constitucionales y legales. El principio de igualdad estructural. 3.1. Sentido originario del principio y su significación actual. Consecuencia del principio de legalidad. Enunciación y análisis. 3.2. Actividad reglada y discrecional. Teoría de los conceptos jurídicos indeterminados. Límite de la discrecionalidad administrativa. La actividad consultiva jurídica previa. La Procuración del Tesoro de la Nación. El Cuerpo de Abogados del Estado. El Dictamen Jurídico Previo.

II. **Acto administrativo y reglamento.** Acto Administrativo. Las bases del acto administrativo en el modelo autoritario; Las bases del acto administrativo en el Estado Formal y Democrático de Derecho; Las bases del

III. **Acto administrativo en el Estado Constitucional Social de derecho.** Acto administrativo. Noción: Unilateralidad o bilateralidad; Alcance particular o general; Efectos.





Concepto de acto administrativo. Distinciones entre acto administrativo y Disposiciones reglamentarias. Acto general no normativo. Reglamentos singulares. Hecho administrativo. Vías de hecho administrativas; Mero pronunciamiento administrativo; Acto automático; Acto de objeto privado; Acto colectivo o pluriindividual; hecho administrativo. Reglamentos. Noción. Régimen jurídico. La inderogabilidad singular del reglamento. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. Ultractividad del reglamento. Límites de la potestad reglamentaria. Reglamento portador de presunción de inconstitucionalidad.

IV. Acto Administrativo. Voluntad como presupuesto del Acto Administrativo. La exclusión de la voluntad administrativa de acuerdo al art. 14 inc. a) del Dec./Ley 19.549. Requisitos esenciales: Competencia. Alcance de la competencia. Criterios. Alcance. Competencia vs. Capacidad; Causa. El antecedente de hecho. El antecedente de derecho. El problema de las normas legales y reglamentarias portadoras de presunción de inconstitucionalidad. La causa del acto administrativo sancionador; Objeto.; Procedimiento. Debido procedimiento previo. Debido proceso adjetivo. La proyección del art. 8 de la CADH sobre el procedimiento administrativo. Alcance. Formas esenciales; Motivación. Concepto de motivación suficiente. La fundamentación de los actos predominantemente discrecionales. Motivación in aliunde. Motivación de los actos colegiados; Finalidad y desviación de poder; Forma. Régimen de la invalidez: Actos nulos y anulables. Configuración. Características. Diferencias; El acto inexistente; El acto administrativo inconstitucional. Configuración. Características; El acto administrativo convencional. Configuración. Características. Caracteres del acto administrativo: presunción de legitimidad; ejecutividad; ejecutoriedad (propia e impropia); Estabilidad; impugnabilidad. Suspensión de los efectos del acto administrativo: Suspensión de los efectos del acto administrativo en sede administrativa: Suspensión de los efectos del acto en sede judicial. Medidas Cautelares. Otros procesos urgentes. Extinción del acto administrativo: Modos de extinción del acto administrativo; Extinción por razones de ilegitimidad; Extinción del Acto por razones de interés público; Caducidad del acto administrativo.

03. Bibliografía

Damsky, Isaac Augusto, Desde los derechos. Aproximaciones a un derecho administrativo de las personas, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2019.

Bibiloni, Homero Máximo, Entendiendo al Derecho Administrativo. Manual práctico y visual a partir de ejemplos cotidianos, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata –EDULP–, La Plata, 2019. Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás, Curso de Derecho Administrativo, 2 tomos, Ed. Civitas, Madrid, 1992.



Garrido Falla, Fernando, "Tratado de Derecho Administrativo", 2 tomos, Ed. Tecnos, Madrid, 1987. –

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013. Gutiérrez Colantuono, Pablo A., Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

Linares, Juan F., Fundamentos de Derecho Administrativo, Ed. Astrea, Bs. As., 1975

Linares, Juan F., Derecho Administrativo, Ed. Astrea, Bs. As., 1986. Marienhoff, Miguel, Tratado de Derecho Administrativo, 5 Tomos en 6 Vol., Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 1992.

Matilla Correa, Andry, La buena administración como noción jurídico administrativa, Editorial Dickinson, Madrid, 2020.

Morand-Deville, Jacqueline, Derecho Administrativo, 2017, Cap. V.

Parejo Alfonso, Luciano, Lecciones de derecho administrativo, 8 edición, 2016.

Sánchez Morón, Miguel, Derecho administrativo, Tecnos, 2005.

Sammartino, Patricio M. E., "La estabilidad del acto administrativo en el Estado Constitucional. De la "cosa juzgada administrativa" al "área de estabilidad", diario La Ley de 20-5-2019.

Sammartino, Patricio M. E., "Extinción del acto administrativo en el Estado constitucional", Diario La Ley de 10-5-2017.

Sammartino, Patricio M. E., "La noción de acto administrativo en el estado constitucional" EDA, 2007-639.

Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.

Ferrajoli, Luigi, Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia, tomos I y II, Trotta, Madrid, 2011.

07- MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS: TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD

01. Descripción

La perspectiva de género ha sido definida como una prioridad en la agenda institucional y política de nuestro país. En particular, la sanción de la Ley Micaela fija objetivos concretos al Estado para el abordaje de las problemáticas de las mujeres, géneros y diversidades. Este contexto conduce a la adopción de medidas específicas de prevención





y abordaje para la garantía de sus derechos humanos y la erradicación de las violencias. En este sentido, debe promoverse la materialización de esta perspectiva desde el Estado Nacional y en particular, desde la Administración Pública Nacional, con la finalidad de visibilizar los estereotipos y las discriminaciones que solventan las relaciones de poder desiguales en una sociedad heterocispatriarcal.

En particular, el Derecho tiene una especial relevancia en el sostenimiento de las jerarquías binarias en las que se sustentan dichas relaciones de poder, mediante la naturalización e invisibilización de un punto de partida androcéntrico y cisheterocentrado. Trazar otras perspectivas en el ámbito del derecho público de la mano del marco normativo internacional que impone la responsabilidad al Estado argentino, así como a los organismos de gobierno para generar políticas y acciones específicas que garanticen los derechos consagrados en dichos instrumentos. El objetivo entonces de esta asignatura es la comprensión interseccional de las violencias distribuidas inequitativamente en el tejido social, con particular énfasis en aquellas que sufren las mujeres con distintas expresiones sexo genéricas y otras identidades no cisnormativas, así también la trascendencia de una transformación desde los y las profesionales del Estado.

02. Contenidos

I. **Teorías de Género.** Feminismos: vertientes académicas y políticas. Desarrollos conceptuales para explicar los orígenes y la persistencia de la desigualdad basada en género: Patriarcado. Sistema sexo-género. Heterosexualidad obligatoria. Debates por la ciudadanía. Feminismo y liberalismo. La condición de clase y el sujeto mujer, mujer y trabajo. Cuerpo sexuado como expresión de diferencia. Feminismo radical, feminismo y marxismo. Las políticas de la identidad, la fragmentación de la diferencia. Teoría Queer. Feminismos en América Latina.

II. **Sexualidades disidentes y políticas de géneros.** Recorrido socio-histórico de las políticas de género y las identidades políticas, sociales y culturales sexuales disidentes con anclajes en Argentina y América Latina. Herramientas teóricas y analíticas para estudiar el papel del género y la(s) sexualidad(es) como ejes articuladores de procesos sociales, políticos y culturales de mayor alcance. Corporalidades trans*, sociabilidades urbanas homosexuales y lésbicas, formas de organización política homosexual, políticas y las agendas de las sexualidades.

III. **La Administración Pública y las políticas de géneros.** El androcentrismo en el derecho y en el lenguaje jurídico. El Estado, las mujeres y disidencias. Procesos de institucionalización de las políticas de géneros y necesidad de una arquitectura de géneros



en el Estado. Políticas públicas que favorecen la igualdad entre los géneros. Derecho a la igualdad y no discriminación. Las medidas de acción positiva en materia electoral, laboral, académicas, etc. La realización de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y disidencias. El control de convencionalidad en sede administrativa en materia de géneros.

IV. **Derechos humanos, género y violencias.** La perspectiva de género en el análisis de la violencia sexual y de género. Violencia contra las mujeres, marco legal nacional e internacional. Distintos tipos de violencias: violencia económica, sexual, reproductiva, económica, mediática y política.

03. Bibliografía

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Facio, Alda, Los Derechos Humanos Desde Una Perspectiva De Género Y Las Políticas Públicas, disponible en https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/ddhh%20desde%20una%20perspectiva%20de%20genero%20y%20pp.pdf

Facio, Alda, Cuando el género suena cambios trae. Disponible en <http://fundacionjyg.org/wp-content/uploads/2018/05/Cuando-el-g%C3%A9nero-suena-cambios-trae.pdf>

Facio, Alda y Fries, Lorena, (comp). Género y Derecho. Capítulo I. Conceptos básicos sobre feminismo y Derecho. Disponible en <http://fundacionjyg.org/wp-content/uploads/2018/05/Genero-y-Derecho.pdf>

Birgin, H. (comp.) El Derecho en el género y el Género en el Derecho, Buenos Aires, Biblos, 2000.

-Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Informe sobre Género y DDHH, Buenos Aires, Biblos, publicación bi-anual, 2013.

Ruiz, Alicia E.C. (comp.) Identidad femenina y discurso jurídico, Biblos, 2000.

Bengoechea, Mercedes. Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos. Disponible en <http://repositorio.ciem. ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/265/1/RCIEM231.pdf>

Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías: La ley del más débil, ed. Trotta, Madrid, 2004.

Gamba, S. (comp.) Diccionario de Estudios de Género y Feminismos, Buenos Aires, Bi-





blos, varias ediciones.

Gutiérrez Colantuono, Pablo A., Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009. Ivanega, Miriam Mabel, (directora) Igualdad y Género, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2019.

Maiqueira, V. (comp.) Mujeres, Globalización y Derechos Humanos, Madrid, Cátedra Universitat de València, 2010.

Olsen, Frances, (1990) "El sexo del derecho" en David Kairys (ed.), The Politics of Law, Nueva York, Pantheon: 452-467. Traducción de Mariela Santoro y Christian Curtis. (pdf)

Pautassi, Laura, (2007) "El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos", Desarrollo social, Santiago de Chile, CE- PAL, Serie Mujer y Desarrollo No 87. (pdf)

Butler, J. (1993/2000) "Imitación e insubordinación de género", en R. Giordano & G. Graham (eds.). Grafías de Eros. Buenos Aires, Edelp.

Scott, Joan (1996 [1988]). "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". En Cangiano María Cecilia y Dubois Lindsay (comps.). De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales. Buenos Aires: CEAL.

Hooks, bell (1992 [1984]). "El poder de descreer. Cambiando las perspectivas sobre el poder". En Silvia Chejter (comp.), El sexo natural del Estado. Mujeres: alternativas para la década de los 90. Montevideo: Nordan

Pateman, Carole (1996). "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en Carme Castells (ed). Perspectivas feministas en teoría política. Barcelona: Paidós

Jelin, Elizabeth (1993). Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos. Lima: Entre Mujeres.

08- BIENES DEL ESTADO

01. Descripción

En esta materia se propone analizar el sistema de gestión de bienes, su evolución histórica y la regulación normativa, en especial lo referido a la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Luego, abordar la regulación legal de los bienes de dominio público del nuevo Código Civil y Comercial Argentino con los aportes de la construcción teórica de otras ramas de las ciencias sociales (ecología, economía, filosofía, sociología, etc.) a fin de confrontar dicha regulación con el concepto de bienes comunes.



La normativa de los bienes del dominio público y privado del Estado Argentino, sus provincias y municipios se contempló por primera vez en el Código Civil Argentino, adoptando una visión tradicional del derecho público construida sobre el uso común y la titularidad estatal de dichos bienes (arts. 2340 a 2342). Nuestro derecho público desarrolló a lo largo de los años doctrinaria y jurisprudencialmente la dominicalidad estatal entre dominio público y dominio privado del Estado bajo el paradigma legal del derecho privado. Con posterioridad, en otras áreas del conocimiento se abordó teóricamente la idea de los bienes comunes (Garret Hardin, Elinor Ostrom y Ugo Mattei). Finalmente, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación sostuvo la regulación anterior agregando dos artículos para regular los Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva (arts. 240 y 241) y otro artículo referido a los bienes afectados a un servicio público.

02. Contenidos

I. **Dominio público y dominio privado del Estado.** Bienes del Dominio Público y Privado del Estado. Regulación en el Código Civil y Comercial argentino. Afectación y desafectación: expresa y tácita. Posición de la CSJN. Caracteres: imprescriptibilidad, inembargabilidad e inalienabilidad. Competencia nacional, provincial y municipal de regulación. Uso de los bienes del dominio público.

II. **El sistema de gestión de bienes.** Evolución: de los artículos 4º y 75 inc. c) de la CN a la Resolución AABE N° 153/19. El sistema de gestión de bienes. Evolución: de los artículos 4º y 75 inc. c) de la CN a la Resolución AABE N°153/19. La Agencia de Administración de Bienes del Estado/AABE. Régimen Jurídico. Antecedentes. DNU 1382/12 y Ley 27.431 de Presupuesto para el Ejercicio 2018. Reglamento 2670/15. Decisión Administrativa N°249/18.

III. **La Agencia de Administración de Bienes del Estado.** Régimen jurídico. Antecedentes. DNU 1382/12 y Ley 27.431 de Presupuesto para el Ejercicio 2018. Reglamento 2670/15. Decisión Administrativa N° 249/18. Reglamento de Gestión de Bienes Inmuebles: Resol. AABE N° 213/18. Reglamento de Gestión de Bienes Muebles: Resol. AABE N° 153/19. El inventario. Bienes del Estado y contratos asociados. Concesión, alquiler, leasing, venta. El permiso de uso.

IV. **Los bienes comunes.** El paradigma de los bienes comunes frente a la dominicalidad pública receptada en la regulación civil de la propiedad estatal. El abordaje desde la ecología: El dilema de Hardin y la tragedia de los bienes de propiedad común. El análisis económico del área de recursos compartidos o bienes comunes (Elinor Ostrom). El manifiesto sobre los bienes comunes de Ugo Mattei.



03. Bibliografía

Ale, Miguel Angel, Elementos de contabilidad pública, Título I, La gestión patrimonial, La Ley, Buenos Aires, 2004, pp. 19/30

Atchabahian, Adolfo, Régimen jurídico de la gestión y control de la hacienda pública, Capítulo XI, La Ley, 2da edición, Buenos Aires, 2013

Bibiloni, Homero Máximo, Entendiendo al Derecho Administrativo. Manual práctico y visual a partir de ejemplos cotidianos, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata –EDULP–, La Plata, 2019.

Botassi, Carlos A. (Director), Derecho Administrativo. Dominio Público, Responsabilidad Estatal, Procedimiento y Proceso Administrativo, EDULP, La Plata, 2017.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

Hardin, Garrett (1968). La tragedia de los bienes de propiedad común. Science 162: 1243-1248.

Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo

Marienhoff, M. S. (1960). Tratado del dominio público. Buenos Aires: TEA.

Mattei, Ugo (2013). Bienes comunes. Un manifiesto. Madrid: Editorial Trotta.

De La Vega De Díaz Riccil, Ana M., El permiso de uso especial de dominio público en la jurisdicción de la Corte Suprema, Cita On Line: 0003/015679, LEXIS NEXIS

Ostrom, Elinor (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México: Fondo de Cultura Económica.

Cardaci Méndez, Ariel, Régimen contractual de los bienes del dominio privado del Estado, en Tratado General de los Contratos Públicos, dir: CASSAGNE, Juan Carlos, Tomo I, Cap. Undécimo, La Ley, Buenos Aires, 2013

Gusman, Alfredo Silverio, Contrato de concesión de uso de dominio público y privado, en Cuestiones de Contratos administrativos, Ediciones RAP, Buenos Aires, pp.409/415

Matilla Correa, Andry, La buena administración como noción jurídico administrativa, Editorial Dickinson, Madrid, 2020.

Mertehikian, Eduardo, Permiso de uso de bienes del dominio público, en Estudios de derecho Administrativo, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2007, pp. 167/194

Piccinini, María Victoria y Ruiz Mara, Dominio Público y Gestión de bienes el Estado, 2020, inédito.

Salomoni, Jorge, “Uso del Dominio Público. Uso común, permisos, concesiones. La prescripción”, en Organización Administrativa, Función Pública y Dominio Público, p. 935.

09- EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

01. Descripción

La materia abordará las principales cuestiones relativas al empleo público y la seguridad social, considerando la regulación normativa –constitucional, legal y reglamentaria- y la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación en estas temáticas, así como las pautas establecidas por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los fueros federales con competencia material en tales casos. El abordaje de la materia se realizará teniendo en cuenta el contexto latinoamericano donde, a partir del inicio del siglo XXI, ha existido un proceso de transformación de las ideas, los contenidos y los modos de desarrollo de las sociedades, donde las concepciones, principios, sustentabilidad y financiamiento de los sistemas de seguridad social están sujetos a constantes cambios. Particularmente la Argentina encaró profundas reformas en sus sistemas, algunas más amplias e inclusivas que otras.

Sin embargo, aún persisten retos amplios en materia de equidad, justicia y acceso igualitario a los derechos de la seguridad social sobre los que es indispensable avanzar considerando que nos encontramos entre una de las regiones más desiguales del mundo donde importantes sectores de la población no cuentan con derechos básicos de seguridad social garantizados (asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, etc.).

02. Contenidos

I. Empleo Público. 1. La protección constitucional del Trabajador: La constitucionalización de los derechos de los trabajadores. La protección de los trabajadores en la Constitución de 1949. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional. El derecho a la estabilidad del empleado público. 2. La protección internacional del Trabajador. Los Derechos Humanos de los trabajadores en el ámbito internacional. La actividad normativa de la O.I.T. y la obligatoriedad de los convenios ratificados por nuestro país. El Convenio N° 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación. El Convenio N° 95 sobre protección del salario. El Convenio N° 98 sobre la aplicación de los principios de sindicación y negociación colectiva. El Convenio N° 151 sobre protección del derecho de sindicación en la relación de empleo en la Administración Pública. 3. Los derechos del



trabajador en el actual Estado Social de Derecho. El Estado de bienestar, el constitucionalismo social y la intervención positiva del Estado. 4. Los antecedentes y la evolución de la regulación del empleo público. Las técnicas legislativas, razones y consecuencias de los modos de legislar en la materia. La ley 25.164. Antecedentes de su sanción y procedimiento seguido. El valor de la intervención de las representaciones gremiales. La ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional: una ley de principios generales. Las leyes 17.409, 20.329, 20.464, 22.140, 24.150 y 22.251, casos en que se mantiene su vigencia. Naturaleza federal de la Ley Marco. Ingreso. El acceso a la función pública y los derechos constitucionales. Derechos de los agentes estatales. Deberes y prohibiciones. Régimen disciplinario. 5. Aspectos colectivos de la relación de empleo público. Vinculación y jerarquía entre la regulación legal y convencional en el empleo público. La cláusula protectoria. Las convenciones colectivas y el empleo público. Evolución. Procedimiento para la formación de los convenios. Los convenios aprobados por los Decretos 66/99 y 214/06, criterios diferenciales y principios rectores. Reenvío al tratamiento de los temas en particular.

II. Derecho a la seguridad social. 1. El Derecho en la Seguridad Social: Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social. Concepto de bien público protegido. Ética y filosofía de seguridad social. Principios. Doctrina y Legislación. Las ramas de la SS y las nuevas prestaciones. El Convenio 102 de la OIT. Convenios Internacionales, Regionales y Multilaterales. Regulaciones de la Seguridad Social. Organismos de control. 2. Sub-sistema previsional argentino: Antecedentes Normativos: leyes N° 18.037/18.038. Ley N° 24.241. Ley N° 26.425. Financiamiento del Subsistema Previsional. Cobertura a las contingencias vejez, invalidez y fallecimiento. Prestaciones. Requisitos. Servicios. Caracterización. Trabajador/a en relación de dependencia. Trabajador/a autónomo. Requisitos de regularidad de aportes. Régimen de reparto. Determinación del haber inicial. Movilidad de los haberes jubilatorios. Regímenes especiales vigentes. Reciprocidad jubilatoria. Procedimiento Administrativo y Proceso Judicial. Fondo de Garantía de Sustentabilidad. 3. Economía y financiamiento de la seguridad social: Economía, macroeconomía y microeconomía. Medición del PBI, funcionamiento de los mercados y crecimiento económico. Análisis actuarial. Fuentes de financiamiento de la seguridad social. Estructura y dinámica del gasto social y fuentes de financiamiento. La seguridad social como sistema y como herramienta de distribución del ingreso. Fundamentos de la intervención del estado en la distribución. Segmentación de la seguridad social. Modelos de financiamiento y relaciones fiscales. Dinámica contributiva, mercado de trabajo y desafíos para la política fiscal. Financiamiento de la expansión de la cobertura de la protección social. 4. Haberes jubilatorios: Determinación de haber inicial. Movilidad de los haberes jubilatorios. Regímenes especiales vigentes. Reciprocidad jubilatoria. 5. Derecho procesal de la seguridad social: Procedimiento y proceso. Naturaleza jurídica del Derecho de la Seguridad Social. Comparación entre proceso voluntario y contencioso



de la Seguridad Social. Relación entre el Derecho de fondo y el Derecho instrumental. Leyes 14.236, 23.473, 24.463 y 24.655. Distribución de Competencias. Habilitación de instancia. Ejecución de sentencia. Liquidación de sentencias judiciales. Plazo razonable para la duración de los procesos. Proceso previsional a la luz de los estudios de la CIDH. Litigio estratégico en materia de Seguridad Social. Procesos colectivos.

03. Bibliografía

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Cabral, Pablo Octavio y Schreginger, Marcelo José, El Régimen de Empleo Público en la Provincia de Buenos Aires, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

Ferrajoli, Luigi. Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal. Ed. Trotta. Madrid. 1989. Prólogo Norberto Bobbio.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

García Pullés, Fernando, Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2016.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

Gutiérrez Colantuono, Pablo A., Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

Ivanega, Miriam Mabel, Empleo Público. La función pública. El agente. La idoneidad. La estabilidad. Personal no permanente. Pasantías. Contratados y transitorios. La carrera administrativa. Empleado sujeto al régimen laboral. Las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2016.

Giuliani Fonrouge, Carlos M. y Navarrine, Susana Camila, Procedimiento tributario y de la seguridad social, 11a. ed. act. y ampl., Ed., Abeledo Perro, Buenos Aires, 2010.

Etala, Carlos Alberto, Derecho de la Seguridad Social, 3ª edición actualizada y ampliada; 1ª reimpresión.2008. Buenos Aires, Ed.

Giordano, Horacio; Mogliardino, Carlos j.; Taddei, Pedro J. M.,

Manual de Obras Sociales, Ed. ERREPAR.

Chirinos, Bernabé Lino: Manual de derecho de la Seguridad Social, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2011.





Jaime, Raúl C y Brito Peret, José I, Régimen Previsional. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley 24241.

Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.

Tadei Pedro y Otros, Manual de la Seguridad Social. Ed. De Palma

Lodife María Delia, Jubilaciones y Pensiones. ErrelUS 4ta. Edición. José Benjamín Gómez Paz (Director) Pablo Salpeter (Coordinador), Derecho de la Seguridad Social. Astrea 2019.

10- PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO

01. Descripción

En esta materia se desarrollarán las clásicas funciones del Estado a través del ejercicio del Poder de Policía, mediante la prestación y regulación de los servicios públicos y el desarrollo de políticas públicas de fomento y ayudas. Estas formas diversas de intervención administrativa se encuentran en constante evolución y han sido fuertemente atravesadas por la modificación y transformación de nuestro sistema de fuentes constitucionales y por la incorporación de tratados internacionales de protección de Derechos Humanos a nuestro plexo jurídico positivo.

02. Contenidos

I. El servicio público. 1. Introducción conceptual al servicio público; Estado y economía. La intervención administrativa en la economía. El servicio público. Origen y finalidad. Definición. Caracteres. Actividades de interés público, y "Public utilities". Conceptos de Intervención, regulación y desregulación; Creación, modificación, supresión y gestión del Servicio Público. Régimen jurídico aplicable al Servicio Público. La llamada "Publicatio". Su recepción en el Derecho Público Argentino. Formas de prestación y gestión; Los diferentes alcances conceptuales del servicio público: a) servicios públicos generales; b) servicios públicos económicos; c) servicios sociales; d) servicio universal; Actual recepción constitucional del servicio público. Principales consecuencias. 2. Teoría y práctica de los servicios públicos en Argentina. La cuestión central del rol del Estado: El servicio público como concepto normativo en nuestra primera legislación. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y la jurisprudencia sobre la concesión de servicio público; el criterio de la titularidad estatal de los mismos; Las distintas etapas en la organización y prestación de los servicios públicos. El servicio público en los ordenamientos globales. 3. El servicio público en el actual modelo prestacional mixto, público

y privado: Los ámbitos conceptuales del servicio público receptados en la Constitución nacional. El servicio público como derecho social; El usuario como centro del régimen jurídico del servicio público; Principios generales de interpretación y aplicación de los derechos y garantías de los usuarios de servicios públicos; El servicio público en la “relación de consumo”. La relación de prestación. Nacimiento; petición; admisión; derecho a la prestación; su contenido. Modificación y extinción. El modelo prestacional mixto público y privado: las actuales técnicas de delegación de la prestación del servicio público.

II. El fomento y las ayudas públicas. 1. Medios de intervención del Estado en la economía. La planificación económica. 2. El fomento y las ayudas públicas. Los regímenes de promoción industrial. Medios de intervención estatal directa en la economía de fomento. Regulación y desregulación. 3. Las limitaciones al ejercicio de los derechos de los particulares. El estándar de razonabilidad y el principio de igualdad estructural. Las técnicas autorizatorias. Impacto en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La participación ciudadana como mecanismo de control.

III. Policía y Poder de Policía. 1. El control estatal de la actividad de las personas particulares. Diferenciación entre Policía y Poder de Policía. Origen de ambas nociones y sus evoluciones históricas. El sistema norteamericano y europeo: La concepción amplia y restringida del poder de policía. Su recepción en Argentina. Evolución jurisprudencial y normativa. 2. Los medios de policía. Las sanciones. Casos especiales de policía; Sanitaria, moral, de seguridad, industrial, etc. 3. Poder de Policía y emergencia. Evolución jurisprudencial de los criterios de la CSJN sobre sus límites constitucionales. Las situaciones de emergencia económica y su impacto normativo y jurisprudencial. La retención de depósitos y la revisión de contratos por razones de emergencia económica. La emergencia sanitaria y su tratamiento por el derecho constitucional y administrativo.

03. Bibliografía

Fiorini, Bartolomé, Derecho Administrativo, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.

González Moras, Juan M., El servicio público como derecho social, EDULP, La Plata, 2017.

González Moras, Juan M., Los servicios públicos en la Unión Europea y el principio de subsidiariedad, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2000.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

Gutiérrez Colantuono, Pablo A., Administración Pública, Juridicidad y Derechos Huma-





nos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

Maljar, Daniel Edgardo. Intervención del Estado en la prestación de Servicios Públicos, Hammurabi, Buenos Aires, 1998.

Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.

Pérez Hualde, Alejandro, El concesionario de servicios públicos privatizados. La responsabilidad del Estado por su accionar, De- palma, Buenos Aires, 1997.

Salomoni, Jorge Luis, Teoría general de los servicios públicos, Ad- Hoc, Buenos Aires, 1999.

Sarmiento García, Jorge H., Concesión de Servicios Público, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.

Scalabrini Ortiz, Raúl, Historia de los ferrocarriles argentinos, Buenos Aires, 1940.

Stortoni, Gabriela, “Federalismo y servicios públicos”, en AAVV, “El derecho administrativo hoy. 16 años después”, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2013.

Valim, Rafael. La subvención en el Derecho Administrativo, BdeF, Buenos Aires, 2017.

VVAA., Servicio Público, Policía y Fomento, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Facultad de Derecho, Ediciones RAP

S.A., Buenos Aires, 2004.

11- RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

01. Descripción

La “Responsabilidad del Estado” es siempre un tema de sumo interés para los operadores jurídicos por el abordaje que realiza de cuestiones fundamentales que impactan en la correcta marcha de los quehaceres públicos y en la vida de los ciudadanos. La intención de la materia es analizar los diversos posicionamientos respecto a la responsabilidad del Estado frente a la actividad administrativa, legislativa y judicial que surgen según los momentos históricos determinados. El propósito está en interpelar la temática desde la ética en el cumplimiento de las funciones esenciales y como límite entre el ámbito preventivo y el de la sanción de aquellas. Además, indagando la relación entre ética y responsabilidad incluida la de los y las funcionarios y funcionarias del Estado en

el cumplimiento de sus deberes y diferenciándola de la del propio del Estado.

La importancia de conocer el régimen jurídico vigente, los instrumentos preventivos, el régimen sancionatorio, la jurisprudencia donde queda claramente identificada cuál de las responsabilidades se vincula con la ética de la Administración Pública, un basamento normativo en los Instrumentos Internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Todo ello a partir de un abordaje bajo el principio de la buena administración pública, modelos de gobierno abiertos y teniendo presente el avance irreversible de la electrónica y la inteligencia artificial aplicadas a la transferencia de la actividad estatal como herramientas de acercamiento del ciudadano al Estado para el ejercicio cabal de sus derechos fundamentales.

02. Contenidos

I. **Responsabilidad del Estado.** 1. Prevención de la responsabilidad estatal. El procedimiento administrativo como “preparación del conflicto judicial”. Evolución hacia la garantía de tutela administrativa efectiva. Impacto de los DDHH en el papel tutelar de la Administración Pública. Derecho fundamental a la buena administración pública. El deber genérico de garantía del Pacto de San José de Costa Rica y las administraciones públicas. La prevención administrativa y su impacto en el deber de responder internacionalmente. Proyecciones: los procedimientos administrativos – tutela administrativa efectiva –, derecho a nuevos derechos – materia ambiental, entre otros. El control de convencionalidad en sede administrativa como expresión de la prevención y no infracción al deber genérico de garantía. 2. Fundamentos constitucionales, decisiones legislativas e interpretaciones jurisprudenciales. Principios de Derecho Internacional. Instrumentos Internacionales de carácter universal y regional. Convención Americana de Derechos Humanos. Breve mención a la evolución de la responsabilidad estatal previo a la LRE. El CCyCN y la exclusión de la responsabilidad. La responsabilidad en los precedentes de la CSJN.3.

II. **Regulación legislativa actual.** Panorama federal de regulación de la responsabilidad estatal. Modelo dual. Responsabilidad del Estado y sus agentes. Ley 26.944 y ámbito de aplicación (espacial y subjetiva). Las adhesiones provinciales a la LRE. Regulaciones locales propias. Responsabilidad Extracontractual del Estado: Regulación en la LRE. Responsabilidad por su actuación ilegítima; por la omisión antijurídica, por actividad legítima. Prevención y Alcance de la reparación de la responsabilidad estatal. Responsabilidad de los Concesionarios o Contratistas de Servicios Públicos. Encuadre en la LRE. Evolución jurisprudencial. Responsabilidad del Estado por legislativa y judicial. Responsabilidad contractual. Su regulación en la LRE.

III. **La responsabilidad de las administraciones públicas en el plano internacional.**





Infracciones generadoras del deber de responder. Alcances de la responsabilidad y efectos internos e internacionales. Los supuestos especiales de omisión del control a terceros prestadores de servicios esenciales. Compatibilidad con el art. 6 Ley 26.944. La reparación en la Convención Americana de Derechos Humanos. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los primeros pasos. Los casos hondureños y Aloeobetoe. Graves violaciones a los derechos humanos por muertes, matanzas y desapariciones forzadas (art. 4, 5, CADH). Afectación del derecho al trabajo o al ejercicio de la función judicial. Comunidades Indígenas (propiedad comunitaria, participación política, etc.). Afectación de la Libertad de Expresión. Derecho de propiedad, expropiación e indemnizaciones. Violación a las garantías judiciales. Plazo razonable en causas judiciales no penales. La reparación integral. Beneficiarios. Exclusión de las Personas Jurídicas. La indemnización: conceptos alcanzados. Contenido de la obligación de reparar: Medidas de restitución. Medidas de rehabilitación. Medidas de satisfacción. Garantías de no repetición. Obligación de investigar, juzgar y, en su caso, sancionar. Reparación del proyecto de vida. Reparación estructural o transformadora. Costas y Gastos.

IV. **Responsabilidad de los agentes.** Régimen jurídico de la responsabilidad de los agentes públicos. Breve síntesis sobre las consecuencias del incumplimiento y diferencias con la responsabilidad del Estado. Régimen de sanciones disciplinarias. Acción de Recupero. Ley de Ética Pública.

03. Bibliografía

Aberastury, Pedro, (dir.) Responsabilidad del Estado, Bs. As., LexisNexis, 2007.

Ávila, Santiago Matías, Responsabilidad del Estado: aportes doctrinarios para el estudio sistemático de la ley 26.944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infojus, 2015.

Bibiloni, Homero Máximo, Entendiendo al Derecho Administrativo. Manual práctico y visual a partir de ejemplos cotidianos, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata –EDULP–, La Plata, 2019.

Botassi, Carlos A. (Director), Derecho Administrativo. Dominio Público, Responsabilidad Estatal, Procedimiento y Proceso Administrativo, EDULP, La Plata, 2017.

Bullich, Rodolfo, La Responsabilidad del Estado, Jesús Menéndez Editor, Buenos Aires, 1920.

Cabral, Pablo Octavio, “La responsabilidad del Estado en el proceso contencioso administrativo bonaerense”, Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (RAP); año XXXI, no. 361.



Damsky, Isaac Augusto, Desde los derechos. Aproximaciones a un derecho administrativo de las personas, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2019.

Ferreira, Leandro E., "Responsabilidad del Estado: entre el derecho común y el derecho local", en Revista Derecho Público, año III, n° 8, agosto, 2014.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.

Puigpelat, Oriol Mir, La responsabilidad patrimonial de la Administración. Hacia un nuevo sistema, Madrid, Civitas, 2002

Rebollo, Martín, "Ayer y hoy de la responsabilidad patrimonial de la administración: un balance y tres reflexiones", en RAP, n° 150, 1999.

Reiriz, Graciela, "Responsabilidad del Estado", en El Derecho Administrativo Argentino Hoy, Bs. As., Ciencias de la Administración, 1996.

Rosatti, Horacio (Director), Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado. Análisis crítico y exegético, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014.

Said, José L., "La responsabilidad del Estado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, año XXVIII, n° 326.

12- EL ESTADO EN JUICIO

01. Descripción

En esta materia se abordarán panorámicamente cuestiones centrales de la revisión judicial de la actividad administrativa del Estado Nacional, con referencias comparativas respecto de los diferentes sistemas judiciales locales. En primer lugar, el derecho procesal administrativo y el régimen exorbitante del derecho privado para luego describir los aspectos salientes de una nueva justicia administrativa en su rol de revisor de políticas públicas, fundamentalmente en materia social y asistencial. Finalmente propondremos algunas pautas para la creación de un proceso contencioso administrativo con tutelas procesales diferenciadas.

El poder judicial interviene activamente en las decisiones públicas a través del control difuso de constitucionalidad de las leyes con el que cuenta nuestro país y mediante el control de legalidad del accionar de las administraciones públicas (especialmente a tra-





vés del control efectuado por la justicia contencioso administrativa). También las reformas de las Constituciones estadales generalizaron el control de la administración mediante la creación de un nuevo fuero descentralizado con especialidad administrativa. Así desde hace algunos años tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la provincia del mismo nombre, funcionan juzgados en lo contencioso administrativo que desarrollan una actividad de control de las respectivas administraciones públicas. Esta combinación entre reconocimiento de derechos sociales y activismo judicial en el control de las acciones del gobierno (denominada por algunos medios judicialización de la política), tanto en su esfera legislativa como administrativa, generó un espacio institucional de discusión racional de las decisiones públicas del gobierno. A diferencia de estas jurisdicciones, en el ámbito federal no existe un código procesal administrativo, quedando el trámite judicial reglado respecto de los requisitos de habilitación de instancia, en el Decreto Ley Nacional de Procedimientos Administrativos 19.549 y del proceso en sí mismo en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

02. Contenidos

I. El Poder Judicial y la Administración Pública en la Constitución Nacional. El nuevo sistema de fuentes. 1. Constitución convencionalizada, democracia y derechos: condicionamientos y (re)construcción de la normatividad. Criterios de autoridad imperantes y re-posicionamiento del Estado dentro del SIDH (el caso “Ministerio” de la CSJN). El carácter contra-mayoritario del Poder Judicial y su debilidad democrática de origen. 2. El principio de división de poderes y las relaciones institucionales entre los tribunales y los poderes políticos. Organización de poder político-económica: el marco de actuación para el Estado y el pacto liberal-conservador. El caso “FUCI c/San Juan, Provincia de, estado Nacional y otros s/Acción ambiental meramente declarativa”. 3. Determinación de obligaciones jurídicas: ideario y prioridades constitucionales-convencionales. El rol del Estado como garante de los derechos (humanos): reconstrucción histórica y redefinición del vínculo entre funciones. La forma federal como (no) argumento. 4. El enfoque de derechos y género: empoderamiento, control y rendición de cuentas.

II. Evolución histórica del control judicial de la Administración Pública: de la indemandabilidad del Estado y las cuestiones políticas no justiciables a la justiciabilidad de los derechos fundamentales y el control de políticas públicas. 1. Los modelos clásicos de revisión de la actividad administrativa: El modelo de Europa continental y el sistema anglosajón. Tribunales administrativos para juzgar a la Administración pública. El sistema judicialista de la Constitución Argentina de 1853 (Art. 100 CN) y los modelos de las posteriores reformas constitucionales (1949/1994). La organización del control judicial de las administraciones públicas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Bue-

nos Aires. La Justicia Federal.2. Exigibilidad y justiciabilidad de derechos: recorrido histórico, demandabilidad del Estado y actuación en juicio. Legitimación activa y pasiva. Leyes N° 17.516, 19.549, 25.344 y 24.946. El Estado de Derecho. Su origen y evolución. El Estado social y democrático de derecho como modelo estatuido en la constitución nacional. La Teoría de los Derechos Fundamentales y sus garantías. Concepto. Clases. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales como Derechos Fundamentales. Marco Normativo. Teorías Negativas y Positivas en relación a su existencia. Derechos Humanos. Teoría General. La estructura de los DESC: Alcances, limitaciones y estrategias en cuanto su exigibilidad. Obligaciones del Estado en materia de los DESC. El principio de progresividad y no regresividad.3. Los derechos humanos como obligaciones jurídicas. El enfoque de derechos y género como método: componentes, fórmulas de reconocimiento, estándares e indicadores. Pluralidad y diversidad de mecanismos de resolución de conflictos. El debido procedimiento y proceso individual y colectivo: caracterización, régimen legal y presupuestos. Conflictividad privada-pública y reconstrucción del diálogo institucional-ciudadano. Sujetos de tutela preferente y micro-sistemas: instrumentos y mecanismos especializados.

III. Representación judicial del Estado y estrategias de defensa y litigio. 1. El Estado en distintos procesos judiciales: consideraciones generales y particularidades de interés. Planificación estratégica y gestión de la conflictividad. Estrategia judicial y límites: la conducción y ejecución de la defensa judicial del Estado. 2. La representación del Estado en juicio. Sistemas, evolución y diseño actual (Ley N° 12954, Decretos N° 34.952/47; 411/80 y 201/17). Personería, atribuciones y deberes del representante judicial del Estado (Decreto N° 411/80). Responsabilidad del abogado del Estado: consideraciones generales y especiales (Ley N° 26.944; art. 246 y concs., Código Penal; Ley N° 12.954 y Decreto N° 34.952/47; arts. 130 y 131 de la Ley N° 24.156). Régimen de transacciones. Honorarios y reglamentos de distribución (Decreto N° 1204/01). Rendición de cuentas y auditoría de los juicios del Estado. Pautas para el ejercicio de la representación: la abogacía estatal desde un enfoque de derechos y género. 3. Litigios de interés público, estratégico y control judicial de políticas públicas. Su omisión reglamentaria. 4. Control de la litigiosidad del Estado: registro único de juicios del Estado Nacional (SIJEG), de medidas cautelares, de juicios (art. 8, Ley N° 25344) y de juicios de relevancia económica e institucional. Sistema Único de Gestión Judicial.

IV. Los distintos carriles procesales. 1. Actuación del Estado en el proceso contencioso administrativo: causa contenciosa administrativa, admisibilidad, agotamiento y recursos. La acción de lesividad. Medidas cautelares solicitadas por y contra la Administración. Régimen jurídico (Leyes N° 26.854; 19549 y CPCCN). Presupuestos y requisitos. Vías de acceso a la CSJN y régimen extraordinario. 2. Acción de amparo: dimensión individual y colectiva. Acceso a la información pública. 3. La actuación del Estado en el proceso penal: rol de querellante en la Ley N° 17516. Intervención en el Régimen



Penal Cambiario (Ley N° 19539); de la Oficina Anticorrupción (Ley N° 25233); y, en los procesos por violación de Derechos Humanos. 4. La actuación del Estado en instancias internacionales. Litigios ante los sistemas de protección universal y regional de DDHH y arbitrales: procedimientos, excepciones, decisiones y ejecutoriedad. Juicios en jurisdicción extranjera por contratos de empréstitos.

03. Bibliografía

Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Bidart Campos, G., "El Pacto de San José de Costa Rica y el acceso fácil a la justicia", *El Derecho*, 137, 314.

Botassi, Carlos A. (Director), Derecho Administrativo. Dominio Público, Responsabilidad Estatal, Procedimiento y Proceso Administrativo, EDULP, La Plata, 2017.

Cabral, Pablo Octavio, "La judicialización de la política: propuesta de un abordaje sociológico a un fenómeno político que impacta en el campo jurídico", *Revista Trayectorias Universitarias*; vol. 4, no. 7.

Ferrajoli, Luigi. Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal. Ed. Trotta. Madrid. 1989. Prólogo Norberto Bobbio.

Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

Gambier, B. y Mamberti, C. (1987), "El recurso de revocatoria, la habilitación de instancia contencioso administrativa y una incongruencia jurisprudencial", *La Ley*- 1987-D, 1215.

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

Maljar, D. E. (2002), El proceso contencioso administrativo en la nación y en la provincia de Buenos Aires, La nueva justicia administrativa, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2002.

Mairal, H. A. (1984), Control judicial de la administración pública, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1984.

Martín Retortillo, C., (1951), Nuevas notas sobre lo contencioso administrativo, Aguilar SA de Ediciones, Madrid, 1951.

Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.



Santa María Pastor, J A. "Sobre el origen y evolución de la reclamación administrativa previa", RAP, N° 77, pág. 83.

Morello, A. M, (1994), El proceso justo. Del garantismo formal a la tutela efectiva de los derechos, Librería Editora Platense, Buenos Aires, 1994.

Nava Negrete, A; Derecho Procesal Administrativo (1959), Editorial Porrúa SA, México.

Sammartino, Patricio M.E., "Precisiones introductorias en torno a las bases del proceso administrativo en el Estado constitucional social de derecho" (ED 30- 10-15).

Tristán Bosch, (1951), ¿Tribunales Judiciales o Tribunales Administrativos para juzgar a la Administración Pública, Víctor P. De Zavalía editor, Buenos Aires, 1951.

Tawil, G. S. (1993), Administración y Justicia. Alcance del control judicial de la actividad administrativa, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1993.

Ubierna Eusa, J. A. (1948) De lo contencioso Administrativo, Librería General Victoriano Suarez, Madrid, 1948.

Valcarce, A, "Derecho a la jurisdicción y el acceso a la justicia", JA-1996, 736.

Villafañe, H., "Estado actual del fuero contencioso administrativo en la provincia de Buenos Aires", JA SDA, 3 de noviembre de 2004, pág.7.

13- CONTRATACIONES PÚBLICAS

01. Descripción

En la presente materia estudiaremos particularmente y de manera profunda la contratación pública. Centrando el abordaje en la regulación legal y reglamentaria respecto del procedimiento de selección del contratista como de la celebración, ejecución y finalización del contrato administrativo. Se analizarán las pautas y criterios desarrollados por la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación, como de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y tribunales inferiores.

02. Contenidos

I. El contrato administrativo. 1. El concepto de contrato administrativo: criterio normativo, criterio jurisprudencial, criterio doctrinario. Contrato administrativo y contrato público. Los contratos celebrados por la Administración Pública. Contratos típicos y atípicos. Nomina- dos e innominados. Los contratos que celebran el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los contratos privados del Estado. Los contratos en el régimen pro-





vincial y CABA.

2. El régimen jurídico en el derecho positivo actual. Régimen general y regímenes especiales. Los regímenes jurídicos de excepción en las contrataciones estatales. Los contratos excluidos del Derecho Administrativo. El nuevo perfil de la contratación estatal: el derecho convencional, los nuevos instrumentos y los nuevos paradigmas. 3. Los elementos de los contratos. Competencia y capacidad en el ámbito contractual. El objeto de los contratos. La causa y la motivación. La finalidad. La forma.

II. La ejecución contractual. Las cláusulas exorbitantes. Sus diferencias con el derecho privado. Las facultades y derechos del particular. La cesión y subcontratación del contrato. La prórroga del contrato. La excepción de incumplimiento contractual. El régimen sancionador. Los riesgos contractuales. La modificación del contrato: distintas causas. Análisis. La renegociación del contrato. Causales. Efectos. Situación normativa actual. La renegociación de los contratos en períodos de emergencia. La responsabilidad del Estado en materia contractual. La impugnación de los contratos durante la ejecución. La problemática y sus consecuencias. La resolución de las divergencias contractuales.

III. La extinción de los contratos. La resolución contractual por acontecimientos ajenos a las partes. La resolución del contrato por actos del Estado no contratante. La revocación del contrato por razones de oportunidad, mérito o conveniencia. Efectos. Consecuencias. La revocación del contrato por razones de ilegitimidad. Efectos. Consecuencias. La rescisión del contrato por incumplimiento de las obligaciones del contratista. La rescisión del contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Administración contratante, y por razones imputables a la misma. La rescisión del contrato de común acuerdo. La caducidad del contrato. Otras causales de extinción. La extinción de los contratos en períodos de emergencia.

IV. Los contratos típicos y atípicos. 1. Contrato de suministro: Regulación legislativa y reglamentarias. Definición. Características. El procedimiento de selección de contratistas. Contingencias. La formalización contractual. La ejecución del contrato. Controles. 2. Contrato de obra pública. Distintos mecanismos de gestión y financiación. Sistemas de ejecución directa e indirecta. Sistemas para la determinación del precio. Modelos de financiamiento. Iniciativa privada. Replanteo. Ordenes de servicio. Adicionales. Régimen de responsabilidades. Concesión de obra pública. Competencia nacional y provincial. Procedimientos de selección. Órganos de control. La participación privada. Inversión extranjera. La jurisdicción arbitral internacional. Peaje. Tarifa. Ajustes. Seguros. 3. Contrato de consultoría. Su vinculación con la obra pública. 4. Los contratos de concesión. Concesión de obra pública. Concesión de servicio público. Regulación legislativa y

reglamentaria. Definición. Características. El procedimiento de selección de contratistas. Contingencias. La formalización contractual. La ejecución del contrato. Controles. Organismos específicos de regulación en sectores estratégicos. Concesión de uso de bienes del dominio público. 5. El contrato de Participación Público-Privada. 6. Contrato de empréstito público: Regulación constitucional, legislativa y reglamentarias. Definición. Características. Títulos públicos. Emisión. Implicancias jurídicas y financieras. Endeudamiento público interno y externo. Deuda pública directa e indirecta. El procedimiento de selección de contratistas. Contingencias. La formalización contractual. La ejecución del contrato. Servicio de la deuda. Endeudamiento contingente. La deuda pública y la efectividad de los derechos fundamentales. Controles políticos y técnicos en materia de deuda pública. Intervención del Congreso Nacional y organismos de control. Revisión judicial. 7. Contrato de empleo público. 8. Los contratos atípicos.

03. Bibliografía

- Arcidiácono, Pilar, Arenoso, Federico; Rosenberg, Gastón, Contrataciones públicas vulnerables. Estudio de percepción sobre las vulnerabilidades del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Buenos Aires, Fundación Poder Ciudadano, 2006.
- Bezzi, Osvaldo Máximo, El contrato de obra pública, Abeldo Perrot, Buenos Aires 1982.
- Damsky, Isaac Augusto, Desde los derechos. Aproximaciones a un derecho administrativo de las personas, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2019.
- Fiorini, Bartolomé, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.
- Guzmán, Alfredo, "La licitación pública y sus distintas fases en el nuevo régimen de contrataciones administrativas", RDA 2002-113.
- Mairal, Héctor, "De la peligrosidad o inutilidad de una teoría general del contrato administrativo", ED, 179-655.
- Comadira, Julio R, Licitación Pública, 2ª ed., Buenos Aires, Lexis- Nexis, 2006.
- Gambier, Beltrán, "El principio de igualdad en la licitación pública y la potestad modificatoria en los contratos administrativos", RDA nº 19-20, p. 441.
- Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.





Mata, Ismael, "Las vicisitudes del compra nacional", Suplemento Régimen de Contrataciones y Compra Nacional, Buenos Aires, Ediciones Rap, 2002, p. 59.

Mata, Ismael, "Adjudicación y discrecionalidad", AA VV, Cuestiones de Contratos Administrativos, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, Ed. Rap, 2007, p. 607.

Milijker, María E. (coord.), El Derecho Administrativo de la Emergencia, Buenos Aires, Fundación de Derecho Administrativo, 2002, tomo I.

Pérez Hualde, Alejandro, Renegociación de contratos públicos, Buenos Aires, Lexis-Nexis, 2002.



